

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2017

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 16 de febrero de 2017.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

2º.- Solicitud de compatibilidad de don Unai Sanz Llorente, Concejal del Grupo Municipal Somos Pozuelo.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Solicitud de compatibilidad de Oficial de Transporte Sanitario (SEAPA) de la Concejalía de Seguridad, expediente 2017/111-JS.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

4º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....6

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

5º.- Actas de las sesiones de febrero de 2017 remitidas por la Concejal-Secretario.6

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

6º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.6

7º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....6

8º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.6

- Puntos 4 a 8: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

9º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre “Pozuelo libre de Transfobia”6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García, Sra. Espinar Gomez y Sr. Alba Núñez

- Votación y aprobación de la moción.

10º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el saneamiento y restauración hidrológico forestal de los arroyos del municipio. 12

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Moreno Fraile y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y rechazo de la moción.

11º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a los propietarios que no hayan obtenido plusvalías y modificación de la Ordenanza Fiscal que lo regule. 17

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade, Sr. Sanz Llorente, Sra. Moreno García y Sra. Pita Cañas

- Votación y aprobación de la moción.

12º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre Leopoldo López. 21

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Tejero Toledo, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. González Andino

- Votación y aprobación de la moción.

13º.- Moción del Grupo Municipal Popular para impulsar un acuerdo urgente entre los Grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados para la tramitación y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2017..... 27

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pita Cañas, Sr. Sanz Llorente, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Espinar Gómez

- Votación y aprobación de la moción.

14º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el Reglamento de Participación Ciudadana y modificaciones del ROGA y el ROP. 31

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. González Bascuñana y Sr. Berzal Andrade

- Votación y aprobación de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

15º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral..... 36

15.8.- De la Sra. Pina sobre las Casas de Niños. 37

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma y Sra. Ruiz Escudero

15.21.- De la Sra. Méndez-Leite sobre el nuevo Punto Limpio.....37

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Méndez-Leite Serrano y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

15.29.- Del Sr. Berzal sobre la seguridad de la Alcaldesa. 38

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sr. Cortijo Sampedro

15.35.- De la Sra. Espinar sobre la sentencia sobre los caminos públicos del Monte de Pozuelo.....40

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

15.59.- Del Sr. González Bascuñana sobre usurpación de funciones por personal eventual de confianza.....	42
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sr. de Arístegui Laborde	
16º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.	44
- Intervención de la Sra. Presidenta	
17º.- Ruegos con una semana de antelación.....	44
- Intervención de la Sra. Presidenta	
18º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.....	44
- Intervención de la Sra. Presidenta	
C) ASUNTOS DE URGENCIA	
19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes	44
- Intervención de la Sra. Presidenta	

Finaliza la sesión a las doce horas y seis minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve** del día **dieciséis de marzo de dos mil diecisiete**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/15- los señores concejales que a continuación se expresan:

D. Félix Alba Núñez (Grupo Municipal Popular)ⁱ
D^a Isabel Pita Cañas (Grupo Municipal Popular)
D. Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal Popular)
D^a Juana Beatriz Pérez Abraham (Grupo Municipal Popular)
D. Gerardo Sampedro Cortijo (Grupo Municipal Popular)
D. Diego de Aristegui Laborde (Grupo Municipal Popular)
D.^a Paloma Tejero Toledo (Grupo Municipal Popular)
D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal Popular)
D^a Mónica García Molina (Grupo Municipal Popular)
D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Grupo Municipal Popular)
D^a Ana Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal Popular)
D. Carlos Ulecia Rodríguez (Grupo Municipal Popular)
D^a Elena Méndez-Leite Serrano (Grupo Municipal Popular)

D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)ⁱⁱ
D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D. Raúl González Andino (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D.^a Marta M^a Espinar Gómez (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)

D. Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal Socialista)ⁱⁱⁱ
D.^a Elena Moreno García (Grupo Municipal Socialista)
D. Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal Socialista)

D. Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Somos Pozuelo)^{iv}
D^a M^a Teresa Pina Ledesma (Grupo Somos Pozuelo)
D. Unai Sanz Llorente (Grupo Somos Pozuelo)

No asiste a la sesión D^a Gerarda Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)

ⁱ Grupo Municipal Popular- GMP

ⁱⁱ Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón- GM C's

ⁱⁱⁱ Grupo Municipal Socialista- GMS

^{iv} Grupo Municipal Somos Pozuelo- SPOZ

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 16 de marzo de 2017

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno correspondiente al mes de marzo. Sr. Secretario, ¿hay quórum suficiente para la válida celebración de esta sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí, Sra. Presidenta, hay quórum.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo quórum, pasamos ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 16 de febrero de 2017.

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejales quiere hacer alguna observación o alguna reserva respecto al acta de la sesión?... Pasamos, por lo tanto, a votar el acta. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** 23 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta del Pleno del 16 de febrero por unanimidad.

(Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la señora Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

2º.- Solicitud de compatibilidad de don Unai Sanz Llorente, Concejales del Grupo Municipal Somos Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Este asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa Permanente de Reglamentos y Normas del pasado 2 de marzo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias... Procedemos a la votación. ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** 22 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Queda aprobado este punto por unanimidad.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

3º.- Solicitud de compatibilidad de Oficial de Transporte Sanitario (SEAPA) de la Concejalía de Seguridad, expediente 2017/111-JS.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Este asunto, igual que el anterior, fue dictaminado también favorablemente por la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas del pasado 2 de marzo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** 22 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por unanimidad...

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

4º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

5º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de febrero de 2017 remitidas por la Concejal-Secretario.

6º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

7º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

8º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos 4, 5, 6, 7 y 8 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son relativos a la dación de cuentas de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 4-, las actas de las sesiones remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 5-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 6-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 7- y las Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 8-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Gracias. Los actos y acuerdos a que se refieren estos puntos adoptados por los órganos que se señalan han estado a disposición de los señores Concejales en tiempo y forma por lo que se puede dar por cumplido el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

9º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre “Pozuelo libre de Transfobia”.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta una enmienda de modificación del Grupo Municipal Popular. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Así es.

- **Sra. Presidenta:** Bien. Si no me equivoco, todos ustedes tienen copia de la enmienda por lo que vamos a proceder a su lectura salvo que alguien quiera una copia... Bien, entonces tiene la palabra el Sr. Alba por el Grupo Municipal Popular.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. La enmienda consiste en modificar la redacción de los puntos 4 y 5 del acuerdo de la moción sobre Pozuelo libre de Transfobia que pasarían a tener la siguiente redacción: cuatro, acordar que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón no facilitará ningún tipo de infraestructura a grupos que hagan apología de transfobia o cualquier otro tipo de discriminación tales como son las de reunión, espacios para actos, material o cualquiera otros que pudieran contribuir a sus objetivos; y cinco, iniciar los trámites para la modificación de la Ordenanza de subvenciones con el objetivo de evitar que organizaciones que defienden la discriminación, en particular por identidad de género, puedan percibir ingresos por parte del Ayuntamiento.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Gómez, en su condición de portavoz del Grupo Municipal Somos Pozuelo, ¿está usted de acuerdo con esta enmienda?

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Sí.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procede entonces el debate de la moción con la modificación introducida por la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Muchas gracias. A lo largo de las últimas semanas hemos sido testigos de una agria polémica suscitada tras la iniciativa de la organización Hazte Oír de poner en circulación un autobús con el siguiente mensaje: “Los niños tienen pene. Las niñas tienen vulva. Que no te engañen. Si naces hombre, eres hombre. Si eres mujer, seguirás siéndolo”. Las reacciones no se hicieron esperar y multitud de ciudadanos, políticos y activistas LGTBI mostraron su rechazo a

este mensaje transfóbico, generando un intenso debate en torno a la discriminación que sufre el colectivo. Una discriminación que se manifiesta de diferentes formas, mediante actitudes y comportamientos de agresión, odio, desprecio o ridiculización de las personas transexuales cuyo fundamento, en última instancia, son los fuertes estereotipos sociales y la no aceptación de la diversidad humana. Pozuelo es una ciudad grande y diversa en la que convivimos personas con identidades de género y orientaciones sexuales diferentes. Una realidad que es asumida con normalidad por la inmensa mayoría de la población evidenciando los importantes avances que el movimiento LGTBI ha logrado en los últimos años. Sin embargo, ello no evita que, aún hoy, muchas personas sigan siendo víctimas de discriminación por este motivo. También en nuestro municipio. El 1 de marzo la justicia ordenó que el autobús con el mensaje transfóbico no circulara hasta que éste fuera retirado ante la evidencia de que podía ser constitutivo de un delito. “Existe un riesgo de perpetuación de la comisión del delito, así como de alteración de la paz pública y de creación de un sentimiento de inseguridad o temor entre las personas por razón de su identidad u orientación sexual, concretamente entre los menores que puedan verse afectados por el mensaje”, relataba la Fiscalía en su escrito. Hecho que motivó que desde Hazte Oír afirmase sentirse “víctima de la inquisición gay imperante” y recurriera a múltiples argucias para que su mensaje estuviera en la calle. Desde los colectivos LGTBI se viene demandando a las Administraciones Públicas mayor implicación ante un problema que hunde sus raíces en la educación. En 2016 se aprobó por unanimidad la Ley de Identidad de Género y, sin embargo, fueron 239 las agresiones homófobas que se produjeron en la Comunidad de Madrid, situación que 2017 no mejorará si desde los Ayuntamientos no se adoptan más medidas para ello. Con el objetivo de visualizar al colectivo LGTBI, del que forman parte en torno al 10% de los vecinos, de desarrollar las previsiones de la Ley de Identidad de Género y mostrar nuestro rechazo a quienes discriminan, desde el Grupo Municipal de Somos Pozuelo proponemos al Pleno el siguiente acuerdo: en primer lugar, reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en la lucha contra todo tipo de discriminación y en particular contra la discriminación por razón de identidad de género. Igualmente manifestar nuestro rechazo y condena ante acciones que promuevan la discriminación en todas sus formas contra las personas transexuales. En segundo lugar, poner en marcha políticas públicas para que, en colaboración con la Comunidad de Madrid, se dé cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Identidad de Género. En particular se pondrá a disposición del Gobierno Autónomico en los próximos 6 meses un protocolo de atención educativa a la identidad de género destinado a los centros radicados en el municipio. En tercer lugar, incorporar de forma expresa a los programas de apoyo a las familias que dependan de este Ayuntamiento medidas de apoyo a la diversidad familiar por razón de identidad y expresión de género. En cuarto lugar, acordar que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón no facilitará ningún tipo de infraestructura a grupos que hagan apología de la transfobia o cualquier otro tipo de discriminación tales como salas de reuniones, espacios para actos, material o cualquiera otros que puedan contribuir a sus objetivos. Y quinto y último, iniciar los trámites para la modificación de la Ordenanza de subvenciones con el objetivo de evitar que organizaciones que defienden la discriminación, en particular por identidad de género, puedan recibir ingresos por parte del Ayuntamiento. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Estos últimos días la actualidad ha estado revuelta con el famoso autobús transfobo de Hazte Oír. Ha estado en primera plana en todos los medios nacionales y algunos locales. En realidad, el autobús en cuestión es lo de menos y lo de más es toda la sarta de teorías y argumentos absurdos que hacen que estas acciones discriminatorias se sostengan. Si se rasca un poco, costumbre que les recomiendo, se descubre que Hazte Oír, esta víctima de la inquisición gay imperante, como se señala en la moción, está desarrollando una serie de campañas de desinformación sobre temas LGTBI, en las que utilizan términos como imposición ideológica LGTBI o el lobby gay. Su plan, según ellos, es evitar el lavado de cerebro y el adoctrinamiento. Hasta aquí, su opinión, que por si no ha quedado claro, me parece despreciable. Es fascinante ver cómo una organización como Hazte Oír hable de lobbies cobrando una media de 2,5 millones de euros al año de sus socios. Socios entre comillas, claro. Más sorprendente es aún cómo hace suyas palabras como imposición ideológica o adoctrinamiento cuando han sido y son los entornos que les envuelven y apoyan los que han hecho uso de estas herramientas en otros sentidos durante décadas. Afortunadamente, la justicia impidió circular este autobús, de lo cual muchos y muchas nos alegramos. El problema, desde mi punto de vista, es una cuestión de lenguaje y de la apropiación de éste para determinados intereses. Hablar de algo diciendo el autobús que no miente o que

dice la verdad o luchar por la libertad de expresión son, en realidad, falacias que esconden discursos que han sido predominantes y a los que les molesta mucho que se les ponga en evidencia. Ni la verdad ni la libertad les pertenecen ni tienen nada que ver con este autobús ni con sus ideas para atacar lo que no les guste. Con todo lo que ha caído y sigue cayendo cada día, manda narices que encima haya que decir que la libertad de expresión no consiste en dar luz verde a mensajes de odio sino en el libre ejercicio de cada cual para elegir vivir y ser como crea, quiera y se sienta. Hace pocos días conocíamos la horrible noticia sobre el asesinato de una paliza de una mujer transexual en Brasil. Los desencadenantes de estos sucesos suelen estar en el lanzamiento de mensajes de odio e intolerancia. No es la primera vez que en este Pleno se habla de LGTB-fobia o LGTBI-fobia. Ciudadanos trajo una moción el año pasado sobre igualdad de derechos y oportunidades para jóvenes LGTBI para evitar comportamientos discriminatorios en centros educativos. Recuerdo la extraña respuesta del Equipo de Gobierno. Por un lado, estaban obligados a aprobar la moción pero en su turno de intervención les costó mucho hacer referencia al tema que en realidad se trataba que era el acoso a niños y niñas transexuales. Sobre los puntos de acuerdo de la moción no podemos estar más de acuerdo. El Ayuntamiento se tiene que comprometer en la lucha contra la discriminación por la razón de identidad de género, elaborar un protocolo de atención educativa a la identidad de género, programas de apoyo a la diversidad familiar por razón de identidad y expresión de género, no facilitar medios públicos a grupos transfobos y modificar la Ordenanza de subvenciones para que estas organizaciones no reciban fondos del Ayuntamiento. Pero es que, además de estos cinco puntos, las personas que ocupamos cargos públicos deberíamos intentar evitar lanzar mensajes que impliquen prejuicios y discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género para evitar situaciones discriminatorias y que atenten contra la diversidad. Hace unos días, un Concejal de este Ayuntamiento, citando al Cardenal Osoro, tuiteaba la siguiente frase –la voy a repetir pero me da vergüenza–: “no se puede llegar a ser persona sin padre y sin madre. La vida humana tiene que tener dos laderas: la madre y el padre”. El Sr. Ulecia, que me gustaría tenerle delante para decírselo a él, aunque no lo entendía como tal, con su mensaje transmitía intolerancia. Le estaba poniendo en evidencia y ofendía. Su no presencia aquí me hace pensar que no le hace mucha gracia votar este tema. En fin. Si lo que le pedía el cuerpo era votar que no, debería haber venido a votar. Pero no todo es agrio. Hace unos días el Gobierno andaluz entregaba la bandera de Andalucía a la profesora transexual Josefa Suárez por servir de referente de diversidad abriendo la puerta a la tolerancia al tiempo que es un ejemplo para niños y niñas que se encuentran en su misma situación. Desde aquí aprovecho para felicitarla. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Muchas gracias y buenos días. No creo que haga falta que hagamos una introducción del tristemente famoso autobús de la asociación Hazte Oír. Decía el presidente de esa organización, Ignacio Arsuaga, sobre que se estaba atentando contra su libertad de expresión al haber secuestrado su famoso autobús. Libertad de expresión, bonita palabra que algunos confunden como una carta blanca para atacar al prójimo. Recordemos que esta asociación es la misma que denunció a un comercial de El Corte Inglés por haber hecho un anuncio por internet en el que mostraban a diferentes tipos de familias y entre ellas se encontraba una que estaba formada por una pareja de hombres en la que simplemente forraban los libros de texto de sus hijos. En su denuncia argumentaban la asociación dicha, “los niños necesitan un padre y una madre para desarrollarse de manera armónica y completa”. ¿De qué me suena esta expresión? Efectivamente, a la expresión que ha nombrado mi compañera Moreno sobre el Sr. Ulecia en redes sociales. A mí también me hubiese gustado que estuviese aquí el Sr. Ulecia porque me gustaría que me dijese el Sr. Ulecia y la asociación Hazte Oír si yo merezco ser persona porque parece que son ellos los que imponen ese título. Pero es que, además, esta asociación también inició una campaña para que Disney, simplemente, no hiciese una princesa lesbiana en la película *Frozen*. Esgrimía argumentos tan buenos como “no podemos dejar que el lobby de la ideología de género destruya la gran fábrica de sueños que es Disney”. Ridículo. Bueno, pues éstos son los mismos que ahora se refugian en la libertad de expresión para atacar a otros seres humanos que simplemente no sienten y no son como ellos, pues consideran correcto. A ver si se enteran que no hay formas de ser y sentir ni correctas ni incorrectas. Simplemente seré defensora de la libertad de expresión. Sin embargo, esa libertad –y cualquier otra– acaba de inmediato cuando ataca la libertad de otro. Pero sobre todo lo importante de todo esto fueron las formas. Resulta que se dedicaron a ir de colegio en colegio a predicar su palabra. Colegios en los que posiblemente se encuentren o se hayan encontrado niños y niñas en situaciones de acoso

simplemente por sentirse de un modo distinto al que dicta la campaña del todopoderoso autobús/caravana y próximamente tuc-tuc de Hazte Oír. Y no, no quiero que pase eso en mi municipio, en Pozuelo. No quiero ver cómo van a mi antiguo colegio, no quiero ver cómo van a mi antigua Universidad, ni tan siquiera al recoveco más oscuro y apartado de mi municipio si es para poner en situación de mayor vulnerabilidad a los que ya están, desgraciadamente, acostumbrados a los insultos y a las vejaciones. No sé si saben que hay un alto índice de suicidios entre los menores transexuales que sufren a diario ataques en la escuela y fuera de ellas. No sé si saben que la gran mayoría de la sociedad estamos ayudando para que esto deje de suceder y que personas como las que forman parte de Hazte Oír pues no están, precisamente, ayudando para ello. En cuanto al acuerdo que propone Somos Pozuelo no podemos sino estar de acuerdo. Primero porque vienen en defensa de los derechos de quienes sufren la discriminación y, segundo, porque quiera dar cumplimiento a una ley que se aprobó en nuestra Comunidad. Quiero recordar, como también ha recordado la Sra. Moreno, que justamente hace 1 año, en el Pleno de marzo de 2016, se aprobó una moción presentada por nuestro Grupo Municipal para, entre otras cosas, elaborar un protocolo por escrito ante situaciones de acoso escolar y que dicho protocolo tenía que tener en cuenta al colectivo LGTBI. Sé que dicho protocolo ya se ha elaborado y ha sido, parece ser, revisado por la Comunidad de Madrid y lo sé porque llevo intentando saber de ese protocolo desde hace ya muchos meses y parece ser que después de este Pleno lo vamos a conseguir. No quiero hacer una crítica a la Concejala en concreto porque no sería justo sino más bien a los métodos generalizados de este Ayuntamiento. ¿Saben que me he enterado por otros colegas que en otros Ayuntamientos pides por *mail* una copia de un protocolo, incluso de un expediente, y te lo envían por *mail*? Por *mail* y en 24 horas. O sea, es una locura. Bueno, limpio con el medio ambiente, rápido, facilitador, transparente y eficiente. En general, este Ayuntamiento tiene mucho que mejorar en ese sentido. Por ejemplo, si al menos una vez realizado el protocolo de dicho documento hubiese sido compartir con el resto de Grupos, que creo que hubiese sido un detalle, proactivo, es verdad, pero un detalle, quizás sabríamos si da cumplimiento a la moción aprobada y a la Ley de Identidad de Género que se nombra en el punto 2 de esta moción. Igualmente nos parece de lógica aplastante y estaremos de acuerdo con que ninguna persona o agrupación que quiera agredir a otras personas, sea por el motivo que sea, reciban un solo euro o facilidad de este Ayuntamiento. Por tanto, vamos a estar a favor de esta moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Alba por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Pues miren, el eje de la actuación de nuestro Partido y de este Grupo en particular son las personas. Cada una de las personas. Nuestro compromiso es con ellas y con cada una de ellas. Un compromiso que se traduce en la defensa y la promoción de la igualdad de derechos de todas ellas. Un compromiso que se traduce en trabajar para que se pueda conseguir el desarrollo personal de cada una de ellas. Y ese compromiso se traduce en la defensa de su libertad, en la defensa de la libertad individual de cada una de ellas, en la defensa y la promoción de la igualdad de las personas. Ése es nuestro compromiso y lo es porque consideramos que la defensa y la promoción de la igualdad de derechos es uno de los principales indicadores que diferencian a una sociedad madura y avanzada. Lo es porque pensamos que las políticas en favor de la igualdad deben desarrollarse de forma transversal en todos los ámbitos de la actuación de la Administración. Y estamos por encima de cualquier otra cosa y consideración con las personas y nuestro reto es ser útiles a las personas desde la pluralidad y el respeto a las discrepancias porque la sociedad no es monolítica sino plural. Y, por tanto, creemos que debates que existen en el seno de la sociedad deben trasladarse al seno de los Partidos y encontrar sentido en ellos. Y desde los Partidos dar respuesta a esos debates. Y nuestras respuestas son claras. Trabajar sin duda alguna para conseguir una protección integral contra cualquier tipo de discriminación. Trabajar para luchar contra toda forma de exclusión o intransigencia por edad, religión, creencia o raza. Trabajar para conseguir eliminar la discriminación por diversidad sexual. Queremos trabajar en este sentido porque los derechos y obligaciones de todos, de todas y cada una de las personas son iguales. Y porque esos derechos y obligaciones no pueden tener restricción alguna por su condición distinta ni de religión, raza u orientación sexual. Por eso estamos a favor de los pasos que se den para garantizarlos. Porque esos pasos, todos los pasos, son deseables y positivos. Toda persona debe ser respetada en su dignidad evitando cualquier discriminación injusta. Toda persona debe ser respetada en su forma de entender la vida. Toda imposición en ese sentido por cualquiera es negativa y atenta a la libertad. Porque defendemos la libertad de cada persona no podemos estar a favor de ninguna actuación que pretenda vulnerarla. Porque defendemos la igualdad tampoco podemos estar a favor de

actuaciones que pretendan socavar esa igualdad. Pero, lamentablemente, actuaciones en contra de esa libertad se continúan produciendo. Actuaciones que van en contra de aquél o aquéllos que son diferentes. Actuaciones que van en contra de quienes piensan de forma diferente. Actuaciones contra quien tienen creencias diferentes. Actuaciones que ofenden a quienes tienen creencias diferentes. Actuaciones con las que se pretende ofenderles y denigrarles. Actuaciones que encierran una profunda falta de respeto a los que de alguna forma no coinciden con nosotros. Y todos, todos y cada uno de nosotros tenemos el derecho a ser como queramos. Todos y cada uno de nosotros tenemos derecho a pensar como deseamos. Todos y cada uno de nosotros tenemos derecho a tener las creencias o no que estimemos. Y nadie, nadie debe ir en contra de esa libertad ni ofender ni denigrar a quien no sea como nosotros. Ni tampoco caer en aquello tan frecuente de ver la paja en el ojo ajeno y no darse cuenta de la viga en el propio. Y ejemplos de esto último lo tenemos, lamentablemente, con mucha frecuencia, con demasiada frecuencia. Y frente a eso tenemos que decir que quien no tiene ni profesa respeto hacia los demás no puede exigir que luego le respeten a él. Quien se ampara en el derecho a la libertad de expresión para zaherir a otros no puede exigir luego que se limite esa libertad de expresión cuando él es el ofendido, Sra. Moreno, Sra. Espina. Hoy se trae a este Pleno una moción que va encaminada a luchar contra la discriminación por razón de identidad de género para manifestar nuestro rechazo contra las acciones que promuevan la discriminación contra las personas transexuales. Nuestro Grupo está a favor de ello, completamente a favor de ello. Pero esta discriminación, la discriminación contra la que va la moción es una de las muchas formas en que la discriminación se puede llevar a cabo. Y nuestro Grupo está a favor de ir en contra de cualquier forma de discriminación en la que se pueda incurrir, a favor de ir en contra de cualquier tipo de discriminación y en contra de aquéllos que promuevan o hagan apología de cualquier tipo de discriminación, en contra de los que promuevan cualquier tipo de intolerancia, no sólo ni únicamente de ésta, de aquéllos que con sus actuaciones desprecian cuanto ignoran. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Muchas gracias. Estoy convencido de que todos estamos en contra de todo tipo de discriminación. Hoy hablamos de la discriminación por identidad de género. Creo que hoy, ante todo, es un día importante para Pozuelo. Probablemente sean algunos más de los que habitualmente lo hacen los vecinos que siguen el Pleno porque creo que se han puesto encima de la mesa algunos temas que son especialmente interesantes. La organización ultracatólica Hazte Oír y el entorno que les apoya nos ha planteado un reto como sociedad y me atrevería a decir casi un reto como país. Una agresión inequívoca a los derechos fundamentales que de alguna manera también representan, por qué no decirlo, una oportunidad para quienes hacemos política desde los Ayuntamientos. Tenemos la oportunidad de cerrar filas frente a quienes de alguna manera discriminan y decirles con claridad: Pozuelo va a ser una ciudad libre de transfobia y no hay sitio para la discriminación en nuestro pueblo. El objetivo de la propuesta que traemos hoy al Pleno es muy claro. Es cerrar el grifo de la financiación pública a organizaciones que, como Hazte Oír, hacen apología del odio por razón de identidad de género. La financiación de estos grupos por parte de ciertas Administraciones tristemente no ha sido una excepción sino que ha sido una práctica habitual y hoy lo denunciaremos y proponemos medidas para que no pueda darse en Pozuelo. Ante el riesgo de que quien ha decidido ausentarse hoy voluntariamente del Pleno para evitar votar esta moción intente manipular lo que son hechos probados quiero poner algunos, aunque sea brevemente, sobre la mesa. La Agencia Regional de Inmigración y Cooperación dedicó 12.000 euros de su presupuesto al pago de gastos para la organización de un congreso de Hazte Oír. En ese momento la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación dependía de la Consejería de Inmigración dirigida por Lucía Figar que, como ustedes saben, en 2015 tuvo que dimitir por su imputación en el caso Púnica. En 2004, la Comunidad de Madrid otorgó a Hazte Oír el premio Galardón Juventud 2004 en su modalidad de periodismo. El acto de entrega de premios corrió a cargo del Consejero de Educación –Luis Peral– que luego se ausentaría como hoy lo hace Carlos Ulecia en el Pleno de la Asamblea de Madrid durante la tramitación del proyecto de ley sobre Identidad de Género. Y el Director General de Juventud Antonio González Terol que creo que sobra decir quién es. Ese mismo año 2004 la Dirección General de la Juventud patrocinó una cena, una gala, para 200 personas en un hotel muy conocido de Madrid en la que se entregaron los premios Hazte Oír. Esta ceremonia estuvo co-presidida por Ignacio Arsuaga y también por Antonio González Terol. Jorge Fernández Díaz ha hecho varias declaraciones apoyando la actividad de Hazte Oír. Entre ellas, pues ha llegado a decir que dignifican la vida pública, que hacen de nuestra sociedad una sociedad más adulta, que no lo hacen desde lo políticamente correcto sino desde el

fondo de las conciencias y una sarta –me van a perdonar la expresión- de tonterías pues, la verdad, que insultan yo creo que a la inteligencia más básica. 9 años después Jorge Fernández Díaz era Ministro del Interior y firmaba la orden de declaración de asociación de utilidad pública para Hazte Oír. Con esta orden el grupo ultracatólico disfruta de potentes beneficios fiscales y algunas ayudas. Toda esta información no me la invento yo ni es fuente mía sino que está publicada en multitud de medios de comunicación a lo largo de los últimos días. Me comentan que el Sr. Ulecia está en estos momentos en el Ayuntamiento así que yo, de verdad, que le pediría en este tiempo que queda –todavía tiene margen para cambiar de opinión-, le pediría que entrara al Pleno para que pudiera votar la moción. Para defender la libertad de expresión yo creo que hace falta, en primer lugar, ser valiente y estar dispuesto a manifestar lo que uno piensa en todo caso. Creo que participar en el Pleno forma parte de las obligaciones de un Concejal y ausentarse por motivos de estas características a mí, personalmente, me parece una falta de respeto al Pleno, una falta de respeto al conjunto de los Grupos y en última instancia una falta de respeto a los vecinos de Pozuelo. Quiero agradecer y esto para mí es lo más importante, quiero agradecer a todos los Concejales con independencia del Grupo Político al que pertenezcan, quiero agradecerles a todos el hecho de que vayan a votar a favor de esta moción por su compromiso. Soy consciente de que para quienes normalmente defienden unas posiciones quizás más conservadoras puede resultar en algunas ocasiones difícil votar a favor de una iniciativa que salga desde nuestras filas y lo entiendo. Lo entiendo incluso ante mociones pues que defienden derechos tan elementales como éste y, por tanto, mi reconocimiento a este hecho. Pero también sé que Pozuelo no puede seguir siendo el reino de la vieja política en el que las buenas propuestas se van por el sumidero porque quien las hace no tiene la bendición de quien gobierna. Hoy demostramos que tenemos las ideas y la capacidad política para lograr que un Gobierno con mayoría absoluta se mueva de sus posiciones. Hoy demostramos que podemos empezar a escribir una historia diferente de Pozuelo cuyos protagonistas sean personas sencillas de los barrios del municipio. Hoy es un día importante no porque se vaya a aprobar una moción sino porque los derechos de los vecinos avanzan y eso es lo que da sentido a gente como nosotros y como nosotras haya entrado en los Ayuntamientos de este país. No quiero terminar mi intervención sin dirigir unas palabras a las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales que son hoy vecinos de Pozuelo. Creo que las instituciones no han estado siempre a la altura de las reivindicaciones de vuestro colectivo y hay una deuda muy importante con vosotros y con vosotras. Sé que la aprobación de esta moción no eliminará automáticamente la discriminación que muchos sufrís y habéis sufrido a lo largo de vuestra vida ni impedirá que ciertos políticos y personajes públicos sigan apoyando a organizaciones que hacen del odio su ideología pero estoy convencido de que hoy podemos dar un paso muy importante. Un paso que no habría sido posible sin vuestra lucha diaria, también, por supuesto, en la lucha de algunos y algunas que ya no están entre nosotros. La aprobación de esta moción supondría la apertura de un proceso que desde Somos Pozuelo vamos a seguir muy de cerca. En primer lugar, se abre un plazo de 6 meses para que el Gobierno elabore un protocolo de atención educativa a la identidad de género destinado a los centros radicados en el municipio. Es decir, la Concejalía de Servicios Sociales o entiendo que la Concejalía de Educación tendrán hasta el próximo 16 de septiembre para hacer este trabajo y, por supuesto, contarán con nuestra colaboración para cumplir con este compromiso. La Concejalía de Familia y Asuntos Sociales deberá incorporar de forma expresa a los programas existentes medidas de apoyo a la diversidad familiar por razón de identidad y expresión de género. Quienes hagan apología de la transfobia no podrán hacer uso de ningún tipo de infraestructura municipal y, por último, se iniciarán los trámites para la modificación de la Ordenanza de subvenciones para que quienes discriminen no puedan acceder a las mismas. Creo que tanto en esta ocasión como en pasadas es importante dar cumplimiento a las mociones. Nosotros, desde la oposición, lo vamos a controlar. Y, por último, pues nada, agradecer el voto favorable de todos y cada uno de los Concejales. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** 23 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por unanimidad. Pasamos al punto número 10.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Somos Pozuelo, Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista acordaron –con la enmienda aceptada- aprobarla.)

10º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el saneamiento y restauración hidrológico forestal de los arroyos del municipio.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta una enmienda de sustitución del Grupo Municipal Somos Pozuelo. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Sí, así es.

- **Sra. Presidenta:**... Bien, como todos ustedes tienen copia de la enmienda, si nadie quiere ninguna copia pues tiene la palabra el Sr. Gómez para que dé lectura a su enmienda. Adelante.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Proponíamos sustituir el texto del acuerdo en su punto segundo por el siguiente: dos, conforme a la normativa legal vigente poner solución de forma urgente a los problemas relacionados con la EDAR de Húmera.

- **Sra. Presidenta:** Sr. González Bascuñana, en su condición de portavoz del Grupo Municipal Socialista, ¿está usted de acuerdo con la enmienda?

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Sí, estoy de acuerdo.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. En este caso procede el debate de la moción con la modificación introducida por la enmienda presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo. Tiene la palabra, por tanto, por el Grupo Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. El artículo 45 de la Constitución Española nos confiere a todas las personas el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. Además, establece que los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva. El derecho a un medio ambiente adecuado también ha sido recogido en declaraciones de la ONU, donde se reconoce el derecho de todas las personas a vivir en un ambiente adecuado para su salud y bienestar, en la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, en la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en el Protocolo de Kyoto y en la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes, que reconoce el derecho a habitar el planeta y al medio ambiente. Los ríos y sus riberas son fuente de un gran número de servicios ambientales, son capaces de albergar una gran diversidad biológica y conforman una parte importante de nuestro patrimonio histórico, paisajístico y ambiental. Los ecosistemas de ribera han sufrido tradicionalmente en España una gran presión como consecuencia de las actividades humanas, siendo éstos en la actualidad objeto de especial protección. Nuestro municipio se encuentra atravesado por numerosos arroyos que son una seña de identidad histórica de Pozuelo y pudieran constituir un potencial ambiental de gran calidad. Uno de ellos es el arroyo del Prado o arroyo de Pozuelo, que discurre por una zona de parque, adyacente al Centro Educativo Reyes Católicos, al colegio Pinar Prados y al polideportivo Carlos Ruiz y dos zonas residenciales antes de entrar en Aravaca. El estado de este arroyo a su paso por estas zonas es claramente mejorable, siendo evidente su degradación ambiental y conocidas las quejas de los vecinos y vecinas en relación a la suciedad y los olores. El arroyo de Antequina sufre vertidos de aguas sucias, acumulación de suciedad, basuras y malos olores. En unos casos tiene que ver con problemas de la depuradora de Pozuelo y en otros por vertidos indebidos. La EDAR de Húmera está al límite de su capacidad. En una situación de desbordamiento de las canalizaciones que llegan a la estación depuradora, existe un gran riesgo para los acuíferos, arroyos y ríos. El humedal confluencia de los arroyos Valchico y Meaques en cuyo entorno hay una gran riqueza de flora y fauna, que le dan un importante valor medioambiental a este paraje que debe ser protegido, pero que, sin embargo, apenas ha estado en la agenda de trabajo de nuestra ciudad. La relación histórica de nuestro municipio con el agua cuenta aún con vestigios como el Viaje del Agua, un sistema de captación de aguas subterráneas con una galería de captación con pozos de ventilación, o como los yacimientos en el entorno del arroyo Meaques. La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, promueve la restauración ecológica de los sistemas ambientales, incluidos los de ribera, para devolver los valores medioambientales de los ríos, atendiendo a su funcionamiento ecológico y características del paisaje fluvial. Entre los puntos de acuerdo: número uno, el saneamiento y la restauración ecológico-forestal de los arroyos del municipio y sus márgenes a su paso por los núcleos urbanos; número dos, conforme a la normativa legal vigente poner solución de forma urgente a los problemas relacionados

con la Estación de Depuración de Aguas Residuales de Húmera; y el número tres, la puesta en valor de los arroyos y la relación histórica que tiene el agua con nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** En primer lugar, quería manifestar nuestro apoyo a la moción tras la incorporación de la enmienda que hemos presentado y quería empezar explicando brevemente el sentido de la misma. Miren, la depuradora de Húmera está simple y llanamente en una situación irregular que pone en riesgo la salud de los vecinos y que pone en riesgo el estado de nuestro medio ambiente. Esta situación, lejos de solucionarse, se agravaría con la ampliación de las instalaciones actuales. Es un hecho evidente. Si las instalaciones actuales emiten una serie de gases, emiten una serie de ruidos, emiten una serie de olores y están filtrando agua contaminada no es difícil pensar que si se amplía, digamos las dimensiones de la instalación actual en su estado actual el problema que tendremos pues será mayor. La única solución, por tanto, en este punto pasa por cumplir las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana del año 2002 y trasladar la depuradora fuera del núcleo urbano. Y ése es el objetivo de la enmienda que desde el Grupo Municipal Somos Pozuelo hemos querido plantear a la moción y una vez incluida pues nuestro voto, indudablemente, va a ser favorable porque estamos muy de acuerdo con el conjunto de la moción que presentan los compañeros del Partido Socialista. Sin embargo, el objeto, como ya digo, principal de la moción creo que es otro y sobre él pues también quiero detenerme. Los arroyos de Pozuelo forman parte de nuestra identidad local y representan uno de los valores culturales y ambientales más importantes del municipio. Yo espero que estemos de acuerdo, al menos, en este elemento. Su mantenimiento por parte del Gobierno es, por tanto, una obligación de primer orden y, francamente, yo creo que estamos lejos de una gestión óptima en esta materia. No sé si el Sr. Oria... estará de acuerdo. A lo largo de esta legislatura hemos tenido ocasión de hablar en innumerables ocasiones acerca de la precaria situación en la que se encuentra el humedal que forman la confluencia de los arroyos Meaques y Valchico. El otro día le preguntamos al Gobierno, precisamente sobre el arroyo del Portugués y sugerimos algunas actuaciones para su conservación. Lo podrán recordar del último Pleno. Hoy hablamos de vertidos contaminantes procedentes de Pozuelo y que van al municipio colindante de Madrid a parar al río Manzanares. Hablamos, también, del arroyo de Pozuelo que transcurre paralelo al barrio de la Estación y que por la dejadez de este Gobierno pues se ha convertido en una especie de pantano de fango, ratas y residuos de todo tipo. Yo, la verdad que entiendo que los problemas siempre se pueden ver desde muchas perspectivas. Pero Sr. Oria, usted tiene que entender la nuestra. A quienes nos hemos criado jugando en el patatal nos duele mucho ver nuestro patrimonio natural en estas condiciones. Los arroyos de Pozuelo no se encuentran en el estado que merecen. Ustedes pueden arreglarlo. Ustedes pueden arreglarlo porque ustedes son el Gobierno de Pozuelo. Si ustedes no se sienten capacitados para gobernar pues dejen paso que seguro que los hay en este Pleno que tienen algunas ideas para arreglar estos problemas. Y yo ya, digamos, dirigiéndome más a usted en la exposición que nos va a hacer a continuación le diría que, por favor, no recurra a esta tema de las competencias porque si este Gobierno es competente para declarar la guerra a Venezuela cada tres-cuatro-cinco meses este Gobierno es competente para arreglar los arroyos de Pozuelo con toda seguridad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Buenos días a todos. Voy a utilizar muy poco tiempo para desde el principio indicar que el Grupo Municipal Ciudadanos pues se va a sumar a esta moción porque es razonable y porque, sin ningún tipo de duda, es absolutamente imprescindible pues llevar a cabo dos ítems importantes: el saneamiento y la restauración. Sobre todo en los cauces hídricos y de la vegetación de ribera. Desde el principio de la legislatura nuestro Grupo Municipal pues ha estado demandando, batallando, quejándose de que hay que tener muchísima más proactividad y muchísimas más actuaciones en este ámbito del medio ambiente. Desgraciadamente, o llevamos velocidades diferentes o no vemos por parte del Grupo que gobierna ninguna perspectiva al respecto. Yo creo que más allá de las bonitas palabras –cauces, hidrología, vegetación de ribera- pues hay que decir las cosas por su nombre. El medio ambiente yo creo que es un tema muy diferente a la jardinería aunque también la jardinería es medio ambiente. ¿Verdad? Yo creo que ustedes cuando hablan de medio ambiente pues yo creo que hablan de bulbos en primavera y hablan de poda de árboles en invierno. Es que el medio ambiente es la restauración, el mantenimiento de

todos aquellos espacios naturales y nuestro municipio los tiene. Entre otras cosas, los cauces fluviales y la vegetación de ribera. ¿Cuál es la situación de estos cauces y de esta vegetación? Pues yo creo que el adjetivo es, sencillamente, desastrosa. Es que no encuentro otro adjetivo: desastrosa. Sr. Oria, sin excepciones, todos los cauces de los arroyos que atraviesan nuestro municipio tienen déficit de conservación y mantenimiento. Algunos de ellos es, sencillamente, inexistente. O sea, el arroyo de Antequina está permanentemente contaminado. Que si falla la depuradora, de que si estas aguas no son mías, que las aguas son del vecino, que sólo me ha puesto la Confederación 1.000 euritos de multa y no tiene que ser complicado. Es que está contaminado siempre. Las aguas bajan malolientes y no hay que ser muy entendido para saber que van al Manzanares. El arroyo de las Cabeceras es un estercolero, plásticos, paneles de puerta, restos de escombros, palés de madera, aceite en las aguas. El arroyo de Pozuelo un lecho sucio, maloliente, ratas, numerosos ramajes en el cauce, no hay ordenación en la vegetación existente, los cauces no se limpian. El arroyo de Meaques y la confluencia del Valchico, pues qué vamos a contar si llevamos toda la legislatura. Pozuelo ni está ni se le espera allí. No hay verificación de los niveles hídricos, no se controla la flora, la fauna, hay caza furtiva, hay gente que se mete allí con 4x4, hay incluso hasta gente durmiendo en sus alrededores. Claro, ya hablar de falta de señalización, elementos didácticos y repoblación de ribera ya esto es demasiado con el problema que tenemos encima. Entonces, yo creo que se trata de actuar. El “no me consta”, el “desconozco los extremos”, el “no sé qué pasa” pues, hombre, es que ya no cuela. Ha recibido usted, obviamente, en este municipio, que es el nuestro, el de todos, ¿verdad?, el encargo de trabajar. Y le ha tocado Pozuelo de Alarcón y le ha tocado, verdad, Medio Ambiente y parques y jardines. Entonces, pues oiga, dispone usted de un elevadísimo presupuesto y estoy seguro que de buenas ideas para revertir esta situación. Estoy convencido. Después, lo apuntaba el compañero de Somos, claro, no tengamos aquí la tentación de mandar el mochuelo –nunca mejor dicho– a otro olivo. Esto del mochuelo y olivo es ecológico, sí, pero no hagan ustedes ese ejercicio. Que si es la Confederación Hidrográfica del Tajo, pío-pío que yo no he sido, que si esto le corresponde a Madrid y ya sabe que en Madrid Carmena y sus diablos rojos no podemos hablar con ellos. Que si estos de la Comunidad Autónoma de Madrid y mejor ahí no nos metamos que no hay que molestar mucho. Pues sí, en efecto, yo creo que esto es una gran ciudad, de gran prestigio y con grandes recursos. Entonces, defendamos los intereses de esta ciudad en el medio ambiente aunque no sea una competencia exclusivamente nuestra. Es imprescindible, imprescindible, inaplazable un plan decidido y con recursos para la regeneración de los cursos hídricos y de la vegetación de ribera de este municipio. Sería inconcebible que ustedes no asumieran con proactividad esta moción. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. González Bascuñana, yo creo que esta moción, y tengo que referirme a las competencias a que se han referido todos los Grupos, es obvio, no es más que un acto de buena voluntad en el que muchos estamos de acuerdo en el fondo del texto pero no estamos de acuerdo en lo que se nos dice. Las competencias es obvio, son de la Confederación Hidrográfica del Tajo. El propio Decreto de estructura de la misma lo dice así. Literalmente dice que deben realizar las obras de conservación de cauces públicos. De hecho, en su Memoria anual de 2015 se detallan los más de 500.000 euros que han invertido en actuaciones de restauración y conservación en la Comunidad de Madrid. No entiendo la referencia que hace a la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad en la que, a modo de ejemplo, no se menciona ni una sola vez la palabra “arroyo” en toda la ley y de las dos veces que menciona la palabra “ribera” una es para referirse a los cultivos marinos en la ribera del mar –que no creo que tenga nada que ver con esto– y la segunda es para orientar sobre los tipos de hábitats existentes, en particular sobre los bosques mixtos en la ribera de los grandes ríos que tampoco creo sea el caso. Me refiero a esto simplemente porque es verdad que queda muy bonito en un texto referirse a la Constitución, a leyes de amplio calado, pero que no nos aportan nada en la situación de nuestros arroyos. En la moción se habla de tres puntos en particular de Pozuelo: el arroyo de Pozuelo, que coincidimos en parte con el diagnóstico. Tanto es así que ya en el mes de enero hemos estado con los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Tajo visitando la zona del arroyo, viendo qué podíamos hacer en él, qué podía hacer la Confederación, qué podíamos hacer nosotros. Hemos quedado en que el Ayuntamiento va a licitar, de hecho en este ejercicio, un proyecto. A ver qué podemos hacer. Tiene que hacerse absolutamente en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Tajo porque nos tiene que dar las autorizaciones preceptivas y hay que hacerlo como ellos digan. De hecho, en la zona cercana a las vías del tren nosotros queríamos aprovechar ese pasadizo que hay por

debajo de las vías del tren para hacer una comunicación que no tenga que hacerse por la calle, que es muy estrecha y muy incómoda ahora mismo. No lo ven muy claro y estamos trabajando en ello. Este mismo año vamos a licitar un proyecto para ello. De hecho, este tema es un tema que al Partido Popular siempre le ha preocupado. De hecho iba en el punto 65 del programa electoral del Partido para el presente mandato y en ello estamos. Respecto al diagnóstico que hace sobre el arroyo de Antequina, que también lo hacía el Sr. Moreno. Bueno, el Sr. Moreno era mucho más dramático en sus afirmaciones, como suele ser habitual en él, su teatralidad habitual. El arroyo es constantemente visitado por inspectores de la Confederación. Es verdad, se lo digo, solo hemos sido sancionados dos veces en los últimos años y solo una vez por desbordamiento. La capacidad de la depuradora, ahora mismo, es suficiente y es suficiente para un largo periodo momentáneo. Es verdad que hay nuevos ámbitos de desarrollo previstos en la zona, que la Universidad Complutense va a verter dentro de un cierto tiempo a la propia depuradora y es verdad que llevamos ya desde el mes de octubre con conversaciones con el Canal de Isabel II que esperamos terminar llegando a un acuerdo o no en el mes de abril para saber qué vamos a hacer con la depuradora. Es verdad que la ampliación es complicada. Como decía el Sr. Gómez Perpiñá en su intervención, el Plan General prevé el traslado. El traslado a la zona que prevé el Plan General tampoco es fácil. No es algo muy previsto y estamos en conversaciones con el Canal para ver qué podemos hacer con ello. No es verdad que el arroyo esté constantemente contaminado. No es algo que sea cierto. Es verdad, ha habido algún problema. Ha habido un problema de olores en el mes de diciembre que han sido subsanados con una serie de modificaciones que se han hecho en el ciclo del tratamiento del agua y que no [...]. La ampliación urgente que nos pedía inicialmente en la moción no es fácil de hacer. Nunca sería urgente, requiere de estudios medioambientales, requiere de una inversión mínima de más de 3,5 millones de euros. Respecto a la intervención del Sr. Gómez, bueno, insistir en que la depuradora no tiene una situación irregular. Es una depuradora que está aprobada. Aprobada por la Confederación, aprobada por todo el mundo. Con lo cual, la situación de ella no es irregular. Evidentemente, a todos nos gustaría mejorarla e incluso trasladarla. Sí. Para ello estamos en conversaciones con el Canal. Los arroyos no se encuentran en un estado deplorable. Es decir, se podrían mejorar. Nosotros le exigimos a la Confederación que lo haga pero es difícil. Respecto al arroyo del Portugués, decirle que ya hemos tenido una reunión con el Ayuntamiento de Madrid y que nos vamos a reunir también con la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid para ver cómo se puede tratar el asunto de la valla del muro. A nosotros [...] lo que nos consideran capaces de trabajar no son ustedes [...] consideran los vecinos y por eso nos ponen aquí que son los que nos ponen y nos quitan a todos. Al Sr. Moreno decirle que me sorprende y es algo. Ustedes es como siempre, van a golpe de *tweet*. Entonces, como ahora la moda es que los *tweets* están sobre los arroyos pues ustedes. Porque en su programa electoral no mencionaban en una sola palabra ningún tema de los arroyos de Pozuelo. Sorprende que cuando hizo el programa no debía importarle en absoluto este tema. Y reiterarle que las aguas no están permanentemente contaminadas. Que una mentira, por muchas veces que se diga, no se convierte en verdad. Simplemente con esto termino. No vamos a aprobar la moción aunque seguiremos trabajando en las líneas que les hemos mencionado en la misma. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, agradecer tanto al Grupo Somos Pozuelo como a Ciudadanos el apoyo que han dado a nuestra moción. También explicar mínimamente el motivo de la aceptación de la enmienda que se nos ha planteado. Ciertamente, tras el análisis en profundidad de las condiciones de la depuradora de Húmera, efectivamente, hemos llegado a la conclusión de que el verdadero problema no radica en una ampliación de la propia estación de depuración sino que el problema radica en ampliar la capacidad de depuración general de aguas residuales en Pozuelo que puede pasar por tener que hacer nuevas depuradoras, etc., etc. Por tanto, ante ese elemento consideramos oportuno el aprobar la enmienda. Por otro lado, Sr. Oria, ustedes todo lo llevan en el programa electoral. Es una constante. Me parece muy bien. Ustedes permanentemente van a hacer, van a hacer, van a hacer, van a hacer, pero luego nunca hacen. Y ése es un problema que se repite, no solamente con el tema medioambiental sino con otros aspectos de nuestro municipio. En cualquier caso, supongo que estará de acuerdo conmigo en que el agua es un elemento transversal en Pozuelo por la importancia histórica que ha tenido en el municipio donde, por ejemplo, los oficios más representativos estuvieron directamente vinculados con el agua como, por ejemplo, las lavanderas, la agricultura o la curtumbre. Y por su vínculo medioambiental, lógicamente, expresado en los arroyos, ya que Pozuelo, como ustedes bien saben, dispone

de unas características medioambientales excelentes que se deben cuidar. Además, en torno a nuestros arroyos existe todo un legado cultural e histórico en forma de yacimientos que, sin duda, merece la pena investigar. Desde descubrimientos paleontológicos, cerca del arroyo de Antequina, hasta posibles vestigios de la romana Miacum entorno al arroyo Meaques y los conocidos viajes del agua de origen árabe que, por sistema, las diferentes Administraciones municipales de Pozuelo han ignorado, a pesar de las evidencias que afloran y que han ido aflorando en el municipio. Un desastroso mantenimiento que se está dando a los vestigios de la fuente y el lavadero en la zona de la Poza donde el cercado del recinto, como habrán podido observar, parece hecho con la intención de aislarlo de la ciudad. Pero hoy el valor fundamental del agua radica en el cuidado y restauración ecológico-forestal de nuestros arroyos, retirada de residuos en el cauce, mantenimiento del funcionamiento ecológico y de las características del paisaje fluvial, vigilancia y control de vertidos para garantizar una buena calidad de las aguas, acondicionamiento natural del entorno para el paseo y disfrute de los vecinos y vecinas. En este caso hay que decir que su gestión también deja mucho que desear. Son pocos los cauces que quedan sin entubar y los que quedan, en vez de ser espacios naturales para recreo y disfrute de los vecinos, son, en muchos casos, espacios de acumulación de suciedad sin mantenimiento de sus márgenes y con demasiada frecuencia con presencia de ratas y desechos. Un ejemplo de ello, ya se ha mencionado, es el arroyo de Pozuelo que cruza una parte importante de la ciudad adyacente a Coca de la Piñera, al colegio Pinar Prados y al Carlos Ruiz. Malos olores, suciedad y poco mantenimiento. Pero, además, visitando la zona nos encontramos con una parte de la galería de fecales rota y abierta y tengo aquí la foto de cómo está rota la galería. Es un espectáculo dantesco acercarse ahí. Dejando a escasos 20 centímetros del cauce del arroyo el cauce de fecales que en el caso de una fuerte avenida de agua, al mezclarse, podría provocar un grave problema de salud pública, como bien saben. O el arroyo de las Cabeceras y el de Antequina. Este último resulta perjudicado por los desbordamientos de aguas sucias que se producen por la incapacidad de la EDAR de Húmera. Aunque en este caso se da un fenómeno curioso del que nos avisaron organizaciones ecologistas y funcionarios del Ayuntamiento de Madrid. El arroyo de las Cabeceras, que desemboca en el de Antequina, incorpora a este último un agua de color turquesa. Según nos dicen, un tinte que se echa en los lagos de la Finca para darles color. Con lo cual, las aguas fecales, que no pueden tratarse, acaban mezcladas con las aguas azules que vienen de la Finca. Es casi un relato poético de la inconsistencia de su gestión medioambiental. También hay que mencionar el arroyo de las Higueras que muchos recuerdan por las inundaciones que provocó en el 95 y que, a día de hoy, en ocasiones, sigue acumulando suciedad en su embocadura representando un peligro para las viviendas aledañas en el caso de producirse una fuerte tormenta de agua. Esperemos que no nos entre la risa floja, como le ocurrió al Alcalde José Martín Crespo, cuando diversos informes le advertían del peligro. Y, por supuesto, mencionar la confluencia de los arroyos de Meaques y Valchico que configuran un humedal con una riqueza de fauna y flora de gran importancia. Un reducto ecológico dentro de nuestro término municipal que tenemos la obligación de cuidar y mantener en coordinación con el Ayuntamiento de Madrid para garantizar su conservación. Como sabe, hay opciones viables encima de la mesa para garantizar el aporte de agua y tenemos la posibilidad de realizar una importante reforestación de la zona que a día de hoy no avanza. A este respecto, Sr. Oria, de momento solo hemos recibido buenas palabras y declaraciones de intenciones. Pero acciones, pocas. De momento, este mismo fin de semana me acerqué a ver el humedal y la lámina de agua en las cercanías de la presa tenía una película de grasa que muy bien podía tener su origen en algún vertido incontrolado aguas arriba. Mire, Sr. Oria, uno de sus argumentos recurrentes es apelar a la ausencia de competencias del municipio y trasladar a la Confederación Hidrográfica del Tajo la responsabilidad en la actuación sobre los cauces de los arroyos. Pero la jurisprudencia es tozuda al respecto y las sentencias emitidas respecto a litigios de estas características dicen claramente que a las Confederaciones Hidrográficas le corresponden solo funciones de autorización y control. Las actuaciones correspondientes como limpieza, dragado, rehabilitación de cauces, entre otras, corresponden a las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo. En este caso, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Pero más allá de los conflictos de competencias, es la Administración municipal la más cercana al ciudadano y, por tanto, la que está en mejores condiciones de responder a esta demanda. Un Ayuntamiento como el nuestro, con sobrada capacidad económica, no puede desentenderse de un bien natural como son nuestros arroyos porque el agua, en Pozuelo, es un eje vertebrador histórico, social y medioambiental y es necesario integrar estas señas de identidad de nuestra ciudad...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, por favor, Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (GMS)**:...en el espacio de convivencia y facilitar que nuestros cauces sean reconocidos, respetados y disfrutados por los vecinos y vecinas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de la moción. Bueno, no he hecho constar antes pero se entiende todo el tiempo que estamos votando los textos enmendados, lógicamente. Lo digo para que conste en el acta, si no el Sr. Secretario me regaña con razón. Vamos a votar, entonces, el texto con la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario**: 10 votos a favor, 13 votos en contra.

- **Sra. Presidenta**: Queda rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y mayoría obtenida por 10 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo y 13 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron –con la enmienda anteriormente aceptada- rechazarla.)

11º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a los propietarios que no hayan obtenido plusvalías y modificación de la Ordenanza Fiscal que lo regula.

- **Sra. Presidenta**: En este punto del orden del día consta una enmienda de rectificación del Grupo Municipal Ciudadanos a su propia moción. Todos ustedes tienen, también, copia de la enmienda por lo que, bueno, creo que no procede decir si la acepta o no puesto que son ustedes mismos los que la proponen. Por lo tanto, vamos a pasar al debate de la moción con la modificación introducida en la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos y le doy la palabra al Sr. Berzal para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's)**: Muchas gracias, Sra. Presidenta, señores Concejales, público asistente. Buenos días. Miren, el pasado 16 de febrero el Tribunal Constitucional ha resuelto la cuestión de inconstitucionalidad número 1012/2015, promovida por un juez de lo contencioso de Guipúzcoa sobre los artículos 4.1, 4.2 y 7.4 de la Norma Foral 16/1989, que regula el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana -la plusvalía municipal-. Dichos preceptos, idénticos a los recogidos en la Ley de Haciendas Locales y en nuestra Ordenanza Fiscal que regula dicho gravamen, han sido declarados inconstitucionales y nulos en la medida en que someten a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor. Dicha resolución pone de manifiesto la inadecuada regulación de un impuesto cuya exigencia es potestativa y que ha obligado a realizar pagos a numerosos contribuyentes que no habían obtenido ningún beneficio –plusvalía- en la transmisión de viviendas y locales en nuestro municipio, fuera motivada en una elección personal o fruto de la necesidad o de una imposición legal, como han sido los supuestos de ejecución hipotecaria. Se hace necesario, por tanto, que el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón arbitre con carácter urgente medidas que, dentro de las competencias de las Administraciones locales, logren que se exija el tributo con arreglo a la capacidad económica real del contribuyente, así como reparar a aquellos que hayan hecho frente al gravamen cuando no tenían obligación. Puntos del acuerdo: primero, que de forma ágil disponga, a través del procedimiento establecido para ello, medios materiales y humanos mediante los cuales los contribuyentes que no hayan obtenido plusvalías con la transmisión de inmuebles localizados en Pozuelo de Alarcón, puedan reclamar las cantidades satisfechas en concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana; segundo, que se inicien los trámites para la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en los términos que establezca la legislación estatal y en las sentencias que sobre éste impuesto dicte el Tribunal Constitucional. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ)**: Gracias, Sra. Presidenta. Lo interesante de este tipo de mociones generalistas de Partido, aparte de su contenido, por supuesto, que en este caso presenta Ciudadanos en Pozuelo y en muchos otros municipios de nuestro país, es comparar las posiciones de los distintos Grupos políticos según la situación de Gobierno u oposición en la que se encuentran. Y hoy, si me permite el Grupo Municipal Popular, voy a ser yo el que les saque el Ayuntamiento de Madrid. Allí no

necesitaron una enmienda a la propuesta de Ciudadanos para aprobarla, además de decir que este impuesto está herido de muerte, es confiscatorio, extractivo y casi un robo. Una descripción que luego nos aclararán si comparten ya que aquí lo cobran. Y, por supuesto, el Grupo Municipal Popular de Madrid lo cobraba cuando gobernaba el Ayuntamiento de Madrid. Mire, el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos supone para las arcas municipales 12.597.000 euros, más del 10% del Presupuesto municipal, siendo el segundo impuesto más importante después del IBI. Para que nos hagamos una idea de estas cifras, las tres Concejalías responsables de Cultura, Familia, Asuntos Sociales, Mujer, Educación, Juventud y Fomento del Empleo se financian únicamente con este impuesto. Que haya habido una sentencia del Tribunal Constitucional declarando inconstitucionales varios artículos de la norma foral de Guipúzcoa no da cabida a cuestionar, ni mucho menos, la totalidad o la razón de ser de este impuesto. Es obvio que es de justicia que si no se ha obtenido plusvalías con el traspaso de un terreno no se pague el impuesto que grava precisamente eso, las plusvalías. Y si algún pozuelero se encuentra en esta situación habrá que devolverle lo que se ha pagado. Y este Ayuntamiento tendrá que ser ágil, eficaz y causar las mínimas molestias a las personas afectadas. Pero lo primero, creo que es ser prudentes y razonables, esperar a ver qué ocurre con la Ley de Haciendas Locales, a pesar de que sea idéntica a la guipuzcoana. También habrá que esperar a ver cómo cambia la regulación estatal de dicho impuesto, como dicen en la moción. Por otro lado, habrá que ver qué consecuencias tendrá la sentencia para Pozuelo, cuántos son los vecinos y vecinas afectados. Y si hablamos de un importe que puede afectar a las finanzas locales. Demasiadas incógnitas que necesitan su respuesta para que podamos ver su tradición local. Porque lo que sí que es cierto es que nos encontramos ante un impuesto con una forma, cuanto menos polémica de calcular su cuota. Se calcula la base imponible con el valor catastral del suelo, no con el valor de mercado, lo que da pie a situaciones en las que se tenga que pagar el impuesto aunque el precio real de venta fuera menor que el de compra, sobre todo durante los primeros años de la crisis económica. Pero también se puede dar el caso contrario y de este escenario aún no se ha dicho nada. En Pozuelo llevamos 16 años con los mismos valores catastrales –desde el año 2001-. ¿Las personas que traspasaron sus bienes con ganancias han pagado un impuesto justo? Pues la realidad es que tampoco y eso sí está de la mano de este Equipo de Gobierno y no tiene que esperar a nada actualizando los valores catastrales después de 16 años sin hacerlo. Hay que modificar y reformar este impuesto que grava las plusvalías cumpliendo las futuras sentencias judiciales pero sin que ello sirva de pretexto para ahogar más la autonomía de los Ayuntamientos de nuestro país pues no olvidemos que este impuesto supone unos 2.000 millones al año, y que los problemas de este país y también de este Ayuntamiento no son los impuestos que se pagan sino en qué se gasta el dinero y en qué no se gasta. A nivel estatal le podríamos poner mil ejemplos: aeropuertos fantasmas, radiales, ciudades de la justicia. Y a nivel local, siendo Pozuelo de Alarcón una de las ciudades más desiguales del país y a la vez de las que menos dinero dedica a gasto social. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. La Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que los Ayuntamientos exigirán algunos impuestos de manera obligatoria para la financiación propia de sus competencias. Estos son el IBI, el IAE y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Así mismo, dice la ley, podrán establecer y exigir el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en las respectivas Ordenanzas Fiscales. Por un lado, sabemos que es un impuesto potestativo y por otro que lo que propone Ciudadanos se puede hacer. La moción va dirigida a facilitar la devolución de esta plusvalía municipal a las personas que perdieran, entre comillas, dinero con la venta de un inmueble. La sentencia del Constitucional a la que se hace referencia en la moción abre la vía a la posibilidad de que los afectados puedan reclamar en un futuro. Para pedir la devolución de este impuesto se deben cumplir ciertas condiciones: que no se haya producido un aumento del valor del inmueble en el momento de la transmisión y que la venta se haya producido entre marzo de 2013 y la actualidad ya que prescribe a los 4 años. Para probar que se ha perdido, entre comillas, de nuevo, dinero en la venta se necesita una prueba técnica realizada por un experto independiente que acredite la pérdida de valor producida entre el momento de la compra y el de la venta. En este factor influyen las fluctuaciones que ha tenido el precio de la vivienda. Desde 2007 ha sufrido grandes caídas volviendo a subir en el 2015. En el caso de Pozuelo el precio medio más bajo por metro cuadrado lo tuvimos en diciembre de 2014 y ahí empezó a subir de nuevo. Afortunadamente, en 2014 un Decreto Ley estableció la exención del pago de este impuesto para aquéllos que perdieran su vivienda al no haber

podido hacer frente al pago de una hipoteca. Según las sociedades de tasación inmobiliaria podrían reclamar esta devolución alrededor de medio millón de personas en toda España. Así que, intuitivamente, se puede decir que en Pozuelo no habrá muchos casos. Estaría bien saber cuántas personas en Pozuelo pagaron este impuesto sin haber ganado dinero con la venta de un inmueble en los últimos 4 años pero parece tarea imposible. Y por otro lado, cuánto supondría esta devolución al Ayuntamiento contando los 4 años. Suponemos que habrán hecho un pequeño cálculo hipotético con el que nos ilustrarán en su intervención. También estaría bien saber si el Ayuntamiento ya está haciendo una previsión para la devolución de estos supuestos ingresos indebidos si se produce la reclamación y cuántas reclamaciones se producen al respecto. Me consta que el Ayuntamiento lo hace. Es importante tener en cuenta que el Ayuntamiento no tiene por qué saber si uno ha perdido o ganado dinero en una venta de un inmueble puesto que el impuesto a pagar se calcula en base al valor catastral, como ha dicho el Sr. Sanz, multiplicado por un coeficiente y no en base a la diferencia entre lo pagado y lo cobrado. De ahí la importancia de la prueba técnica que antes comentaba. Pese a que no compartimos la visión de Ciudadanos de que el dinero mejor en el bolsillo de los ciudadanos y creemos que el pago de impuestos ayuda a la redistribución de la riqueza lo que hoy plantean nos parece razonable y es por esa razón que vamos a apoyar la moción. Eso sí, nos gustaría saber si se están recibiendo reclamaciones, en qué sentido, sobre este impuesto indebidamente pagado y cómo se está procediendo en estos casos. Y por otro lado, el orden de magnitud del dinero que el Ayuntamiento tendría que devolver si reclamaran la devolución todos los afectados. Pese a que la intuición me dice que van a ser pocos los casos en Pozuelo estamos totalmente de acuerdo con que aquellos que no hayan obtenido aumento del valor no paguen este impuesto. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente (Félix Alba Núñez):** Muchas gracias, doña Elena. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Pita por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Isabel Pita Cañas (Concejala de Hacienda y Contratación):** Muchas gracias. Bueno, antes de comenzar con el desarrollo de la moción sí que me gustaría preguntar al Sr. Sanz si considera también confiscatorios los Impuestos de Sucesiones y Donaciones que su Grupo defiende. Solamente eso. Ahora paso ya a explicar la moción del Grupo Ciudadanos. El Tribunal Constitucional, en sentencia de 16 de febrero de 2017, ha declarado inconstitucionales y nulos los artículos 4.1, 4.2 a) y 7.4 de la norma foral del impuesto de plusvalía en los terrenos de naturaleza urbana de Guipúzcoa pero únicamente en la medida que someten a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor. Es decir, la sentencia se refiere, exclusivamente, al territorio de Guipúzcoa y se aplica solo en aquellos supuestos que no presenten aumento del valor del terreno en el momento de la transmisión. Recientemente y en el mismo sentido se ha pronunciado el Tribunal Constitucional mediante sentencia de 1 de marzo para la norma foral de Álava. Pero existen otras cuestiones de inconstitucionalidad sobre la normativa estatal reguladora del impuesto que aún no han sido resueltas por el Tribunal por lo que será necesario esperar al resultado y contenido del fallo para conocer sus consecuencias. Habrá que esperar, primero, a que el legislador modifique la ley estatal y establezca la forma de determinación de la existencia o no de un incremento susceptible de ser sometido a tributación; y segundo, a que el Tribunal Constitucional, en las sentencias que dicte sobre la ley estatal, concrete si afecta a hechos futuros o se aplicará con efecto retroactivo y desde cuándo. No sabemos si el legislador va a modificar la configuración y la forma de cálculo actual de la plusvalía y en caso de hacerlo qué fórmula va a establecer. Con todo esto, los Ayuntamientos nos encontramos actualmente ante una situación de incertidumbre sobre lo que va a ocurrir con este impuesto. Lo que sí está claro es que los Ayuntamientos no deben someter a tributación situaciones en las que se haya probado la inexistencia de incrementos de valor. Y este Ayuntamiento, Sra. Moreno, así lo ha venido haciendo, analizando caso por caso y dando contestación individualizada y razonada a cada uno. Prueba de ello han sido las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo y de los tribunales de lo contencioso-administrativo que nos han dado la razón cuando el contribuyente no ha estado conforme con el impuesto. Incluso en este Ayuntamiento hemos sido aun más lejos, revisando de oficio todos los casos de dación en pago de la vivienda habitual por ejecución hipotecaria llegando incluso a devolver cantidades pagadas por la plusvalía municipal. La forma de actuación del Órgano de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento en este tema ha sido la correcta y ha sido consensuada con el Tribunal Económico-Administrativo, la Asesoría Jurídica y, además, avalada por los tribunales de justicia. Como les decía, analizando cada caso individualmente y admitiendo la presentación de pruebas que demuestren la inexistencia de incremento de valor que debe gravar el impuesto. En cualquier caso, como les decía, debemos esperar a que el Tribunal se pronuncie sobre cuestiones como, por ejemplo, si la sentencia va a afectar a hechos futuros o pasados y a la forma de determinación de la existencia o no

del incremento sometido a tributación. El Tribunal Constitucional dice que el legislador debe regular la forma de determinar la existencia o no de un incremento susceptible de ser sometido a tributación y que esta competencia es algo que solo corresponde al legislador y no a los municipios. Por todo ello, en un principio no podíamos estar de acuerdo con la moción inicial del Grupo Ciudadanos porque solicitaba una modificación urgente de la Ordenanza de plusvalía que en este momento es imposible porque, como les decía, los municipios estamos a la espera de conocer los términos de la legislación estatal y los fallos de las sentencias que dicte el Tribunal Constitucional sobre este impuesto. Una vez presentado por el Grupo Ciudadanos la enmienda de rectificación aclarando este punto les informo que apoyaremos la moción e iniciaremos los trámites para la modificación de la Ordenanza Fiscal de la plusvalía una vez que se conozcan las adaptaciones de la legislación estatal y que se pronuncie el Tribunal Constitucional sobre las cuestiones pendientes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, agradecer al Partido Socialista el apoyo a la moción. Al Grupo Somos me pongo a su disposición para aclarar cualquier tipo de duda a partir del cierre de esta sesión plenaria. Agradezco igualmente al Grupo Popular el apoyo a nuestra moción. Creo que es positivo que el Gobierno de ustedes cambie su habitual actitud negativa que ha venido demostrando hacia nuestras razonables iniciativas de impulso político y en vez de rechazarlas y después copiarlas, como han hecho, Sr. Gil, con nuestra moción de junio pasado sobre los reductores de velocidad instalados en nuestro municipio, le decía que en vez de rechazarlas y copiarlas las apoyen desde el primer momento. Demostrarían con ello honestidad política, algo que ahora, cuando menos, es totalmente discutible. Mire, centrándonos en la moción, le diré que la sentencia del Tribunal Constitucional es clara, contundente, porque ha estimado parcialmente la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el juzgado de Guipúzcoa ya que el impuesto es contrario al principio de capacidad económica previsto en el artículo 31.1 de nuestra Constitución Española. En pocas palabras, lo que viene a decir la sentencia del Tribunal Constitucional es que la normativa reguladora no admite como posibilidad ni la eventual inexistencia de un incremento ni la posible presencia de un decremento. Ambas cosas vienen a ser lo mismo pero ambas son también clarificadoras a la hora de entender la nueva interpretación que han venido haciendo las Concejalías de Hacienda de todos los Ayuntamientos de este país. Sra. Pita, dese por aludida. No estaría mal que usted y el resto de miembros del Equipo de Gobierno pidieran perdón, pidieran disculpas públicamente a los propietarios afectados y entonaran un mea culpa extendido a los distintos Gobiernos municipales anteriores, todos ellos del Partido Popular, por los impuestos sobre las plusvalías cobrados indebidamente a propietarios por inmuebles vendidos con pérdidas. El texto de la actual Ley Reguladora de las Haciendas Locales impide cualquier prueba en contrario en la determinación de la base imponible del tributo, reduciéndose las posibilidades impugnatorias a la aplicación correcta de las normas reguladoras del impuesto. Al no contemplar la normativa la posibilidad de que se haya podido producir una minusvalía se estaría gravando un ficticio incremento del valor del terreno que por venir calculado de modo predeterminado por la regla de valoración legal sin posibilidad de articular prueba alguna en contrario, ni siquiera mediante una valoración pericial, no solo constituye una clara limitación del derecho de defensa sino que estaría gravando una renta meramente ficticia en contra del deber de contribuir de acuerdo con la capacidad económica. Para el Tribunal Constitucional estamos delante de una auténtica ficción jurídica conforme a la cual la mera titularidad de un terreno de naturaleza urbana genera, en todo caso, en su titular al momento de su transmisión un incremento de valor sometido a tributación respecto del cual la norma no permite acreditar un resultado diferente al resultante de la aplicación de las reglas de la valoración que contiene. Admitir lo contrario, señores, supondría reconstruir la norma en contra del evidente sentido que se le quiso dar y aceptar que se ha dejado al libre arbitrio del aplicador. Por otra parte, en ningún caso podrá el legislador establecer un tributo tomando en consideración actos que no sean exponentes de riqueza. También se ha manifestado el Defensor del Pueblo para quien, y le cito textualmente, "resulta difícil hacer comprender a los ciudadanos la obligación de contribuir por una riqueza que desde su perspectiva no se ha generado". Ha dicho usted, Sra. Pita, que el Tribunal Constitucional tardará unos meses en extender su sentencia del juzgado de Guipúzcoa al resto de España y, en consecuencia, no es urgente iniciar el proceso de devolución de impuestos cobrados indebidamente. No es urgente, Sra. Pita, pero sí debe ser ágil y para ello ustedes deben crear un sistema sencillo para el reclamante que no demore en exceso el tiempo de respuesta y que evite éste que vaya a los juzgados. Se ha calculado que los últimos 4 años los Ayuntamientos españoles han recaudado más de 8.000 millones de euros por este impuesto. Desconozco el importe

que ha recaudado indebidamente nuestro municipio, nuestro Ayuntamiento, Pozuelo de Alarcón, pero me atrevería a decir que es una cifra importante, abultada. Esta factura no representaría mayor riesgo para las cuentas si no fuera porque los últimos años los pequeños ahorradores han encontrado en los despachos de litigios masivos una vía para llevar a término sus reclamaciones. Me estoy refiriendo a lo que ha sucedido con las preferentes de Bankia, que todos conocemos, donde los clientes ganaron el 95% de los casos judiciales y se forzó un arbitraje que devolvió más de 3.000 millones de euros. Continuó con la salida a bolsa de Bankia, igualmente, donde las condenas obligaron a la entidad bancaria a allanarse para devolver cerca de 1.500 millones de euros a más de 200.000 accionistas. Y ahora mismo tenemos el caso de las cláusulas suelo que todos conocemos cuyo impacto previsto va a alcanzar los 4.200 millones de euros y que ha obligado al Gobierno central a abrir una vía extrajudicial de reclamaciones. La próxima reclamación masiva se va a dirigir a parte de esos 8.000 millones, de los que aún no se sabe qué cantidad corresponde a poblaciones cerradas con pérdidas. Si el Gobierno central no crea un mecanismo extrajudicial para la devolución del impuesto que afecte a todos los Ayuntamientos españoles los contribuyentes deberán reclamar por la vía administrativa para, si no tienen respuesta, pasar a los juzgados de lo contencioso con lo que, probablemente, nos iremos al año 2019 para que haya condenas. Estará usted de acuerdo, Sra. Pita, en que este Ayuntamiento no puede remitir a nuestros vecinos a que demanden en los juzgados las cantidades que no tenían que haber ingresado en base a la aplicación de una norma que ya sabemos totalmente viciada. Por eso, nuestro Grupo Municipal cree necesario que su Concejalía de Hacienda, Sra. Pita, ordene cuanto antes la creación de un mecanismo sencillo y eficaz que contemple la devolución del impuesto de plusvalía a los propietarios de Pozuelo que lo hayan pagado durante los últimos 4 años y por el que hayan obtenido pérdidas respecto a su precio de compra. Esto en cuanto al pasado, Sra. Pita. Pero en cuanto al futuro, este Ayuntamiento no puede seguir con el sistema actual. Que sean muchos o pocos los contribuyentes que en las próximas operaciones tengan decrecimientos patrimoniales y aun así tengan que pagar no es un argumento suficiente para mantener una obligación que no consiste ya en una contribución al sostenimiento de los servicios públicos sino que pasa a ser una auténtica confiscación. Por ello, en tanto no se modifique la norma no deberíamos exigir el ingreso de cantidades, Sra. Pita. Eso de que paguen todos los contribuyentes y luego, ya si eso, en unos años ya reconoceremos a los que no están obligados y les devolveremos lo cobrado indebidamente no es propio de un sistema fiscal justo. En este sentido, la Ley de Haciendas Locales sigue vigente. Pero la forma en que se deba hacer cumplir la ley ha cambiado ya que si bien permite exigir plusvalías a quien no ha ganado ni un céntimo establece como sistema general de gestión el impuesto de declaración, donde el contribuyente, en un plazo de 30 días o de 6 meses, según venda o reciba en donación una herencia facilita los datos y la documentación oportuna para que su Ayuntamiento calcule y envíe la liquidación dentro del plazo máximo de prescripción de 4 años. Por todo esto, hemos rectificado mediante enmienda el punto 2 de nuestra moción dejándola en términos que tienen en cuenta esa realidad y propone, por ello, un tiempo de espera. De ahí que pidamos el inicio de los trámites para modificar la Ordenanza. No resulta justo, Sra. Pita, exigir a todo el mundo que pague cuando algunos no tienen que hacerlo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** Son 20 votos a favor, 3 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por mayoría. Pasamos al punto número 12.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Popular y Socialista y 3 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Somos Pozuelo acordaron – con la enmienda anteriormente aceptada - aprobarla.)

12º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre Leopoldo López.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Tejero por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. El pasado 18 de febrero se cumplieron 3

años desde que el opositor Leopoldo López se entregó voluntariamente a las autoridades venezolanas tras la orden de arresto dictada en su contra. Ese mismo día fue encarcelado en la prisión militar de Ramo Verde donde permanece recluso hasta hoy en condiciones deplorables. En 2015, López fue condenado a más de 13 años y 9 meses de cárcel por los delitos de instigación pública, daños a la propiedad, incendio intencional y asociación para delinquir tras un juicio plagado de irregularidades en el que no se respetaron los derechos básicos del acusado. De hecho, al poco tiempo de dictarse la sentencia un fiscal en el juicio –Franklin Nieves- huyó de Venezuela y calificó públicamente el juicio de farsa. Denunció haber recibido presiones por parte de altos mandos chavistas que se jactaron de fabricar pruebas en contra de López. A la luz de todas las irregularidades generadas entorno a la condena y el encarcelamiento de López, organizaciones como Human Rights Watch, Amnistía Internacional y la Human Rights Foundation le han declarado un preso político, encarcelado por sus ideas políticas. El Grupo de Trabajo de la ONU sobre Detenciones Arbitrarias también ha exigido la inmediata puesta en libertad de López. Los dirigentes más importantes del mundo –desde el Papa Francisco hasta el Presidente de Estados Unidos- han recibido a la esposa de López y a sus padres para mostrarles su solidaridad. Los expresidentes del Gobierno de España Felipe González y José María Aznar también han pedido públicamente su libertad. Al mismo tiempo, López es sólo uno de los más de 100 presos políticos actualmente encarcelados en Venezuela. Entre ellos destaca el Alcalde de Caracas, Antonio Ledezma, de cuya detención y encarcelamiento se cumplieron 2 años el 19 de febrero. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo: primero, exigir a las autoridades venezolanas la inmediata liberación de Leopoldo López, Antonio Ledezma y todos los demás presos políticos actualmente encarcelados en Venezuela; y segundo, invitar a la esposa y padres de Leopoldo López a una recepción con la Alcaldesa y representantes de todos los Grupos Municipales en la que se les mostrará la solidaridad de los pozueleros con el Señor López. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, ahora sí, la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Ahora sí. Muchas gracias. Pensé que iban a retirar esta moción. Acaba de decir el Sr. Oria que no se puede hablar de una cosa que no esté en el programa y acabo de mirar su programa electoral –con las familias, con Pozuelo, más dinero para ti, mejores infraestructuras-. Con conflictos internacionales yo no lo he encontrado. Pero bueno, como no lo retiran pues estupendo. La verdad es que el refranero ayuda algunas veces. Cuando leí su moción, la primera vez pensé: ya está, no hay dos sin tres. Luego dije, bueno, a la tercera va a la vencida. A partir de ahora ya dejaremos estas mociones en el cajón, más ahora que sé que no van en su programa. Pero hete aquí que el refranero es muy rico y me vino a la mente lo de no hay quinto malo. Y ya no sé qué pensar. Como no sé qué pensar de esta moción que nuevamente ponen a debate y votación, porque no es la primera vez que el PP trae al Pleno del Ayuntamiento una iniciativa sobre Venezuela en términos similares a lo de hoy. Lo que es novedad es que sea la Sra. Tejero la que asume su defensa. Parece que el Sr. Alba ya se ha cansado de este tema, cosa que no me extraña. Así que seguimos con el refranero. Zapato que aprieta otro se lo meta. Sra. Tejero, parece que hoy le toca lo que otros no quieren. Qué le vamos a hacer. Vaya por delante que desde Somos Pozuelo seguimos haciendo constar nuestro más sincero apoyo, solidaridad, con todas las víctimas de la violencia política en cualquier lugar del mundo, como lo hicimos cuando les presentamos en la moción del año pasado, en esta moción del año pasado, la enmienda que les presentamos. Y aquella enmienda decía: primero, manifestar nuestro apoyo a todos aquellos hombres y mujeres que por la defensa de los derechos y libertades se encuentren injustamente encarcelados con independencia del país en que se encuentren; y segundo, instar al Gobierno de España a que cumpla la Declaración Universal de los Derechos Humanos y rompa relaciones con aquellos Estados que de manera sistemática lo incumplan. La enmienda, que no aceptaron, porque su obsesión es hablar de Venezuela. Podía pensarse que Venezuela se ha convertido para el PP en un recurso fácil. En Pozuelo, supongo que para tener material que les permita presentar las tres mociones que tienen adjudicadas. En otros municipios por diferentes intereses. A nuestro juicio, lo realmente grave es que el PP utilice una y otra vez la situación de Venezuela en el debate municipal en lugar de debatir en él sobre las cuestiones que afectan a la vida diaria de nuestros vecinos y vecinas. Pero tanto va el cántaro a la fuente. No abusen de los temas porque van a conseguir objetivos diferentes a los que estaban buscando. Y reconocemos la compleja situación actual que vive Venezuela y la necesidad de superarla. Y creemos que iniciativas como las que nos presentan, más allá de los réditos políticos que pretende sacar el PP en España no favorecen nada a la superación de la compleja situación venezolana. A través del diálogo y ayuda a mante-

ner América del Sur como una zona de paz en la que se garanticen plenamente los derechos humanos y la democracia. Fíjense, y encima en el acuerdo exigen. No les hace caso la Confederación Hidrográfica del Tajo, Sr. Oria, y exigen a las autoridades venezolanas. Eso, mire de verdad, a mí es que el optimismo me gusta. Entonces, adelante con los faroles. Pues vamos a exigir a las autoridades venezolanas. Ahí queda. Más vale que sobre que no que falte. Ustedes podrían haber presentado una moción que fuera útil para reforzar el proceso de diálogo entre el Gobierno y la oposición venezolana, proceso que acompañan UNASUR y expresidentes españoles y sudamericanos - Rodríguez Zapatero, Leonel Fernández, Martín Torrijos- con la facilitación del Papa Francisco al que ustedes nombran en su moción. Esto seguiría siendo muy alejado, el tema muy alejado de los problemas reales que vivimos en nuestra ciudad. Pero al menos hubieran puesto el foco en el diálogo, en la busca de situaciones a la situación que vive Venezuela. Pero está claro que tienen otras prioridades. Y esas prioridades que habitualmente manifiestan con este tipo de mociones no creo que tengamos la obligación de dar respuesta en el Pleno de Pozuelo. Y con respecto al segundo punto del acuerdo, la verdad es que a mí no deja de sorprenderme las cosas que tengo que votar. Hay algunas que vienen así porque sí. Ya saben que yo soy un asombro anual cada vez que tengo que votar la población de Pozuelo o cuando he tenido que votar la renuncia de alguien a un puesto. Pero vamos, ¿van a traer a este Pleno a partir de ahora mociones para aprobar cualquier recepción que se haga en el Ayuntamiento? ¿O solo pondrán a votación estos temas cuando traigan mociones calcadas de otras que se presentan en otros municipios en los que no gobiernan? Miren, en este punto, como la esperanza es lo último que se pierde, espero que se cumpla lo de a la tercera va la vencida y si no es así nos pondremos en plan positivo y el año que viene tendremos que decir que una vez al año no hace daño. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y todas. Empieza el turno del PP y cambiamos de pantalla. Esto no sé si es el club de la comedia, que no, a pesar de la divertida intervención que ha hecho mi compañera Maite Pina. No sé si es el Ayuntamiento de Pozuelo, si estamos en Venezuela o en el plató de El Gato al Agua, ese programa que tanto le gusta a nuestra Alcaldesa. No sabemos si esto es hoy un ejercicio para mantener fuertes las filas de ese aguirrismo decadente que tanto predicamento tiene entre ustedes o si es para hacerle un guiño a ese vecino ilustre -el de las Azores-, o si es un ejercicio para que todos los Concejales voten juntos ahora sí -a ver si viene el Sr. Ulecia en estos momentos- o nuevamente nos encontramos con una moción que ignora los problemas de Pozuelo, que aunque no quieran verlo los tiene y muchos, y que en este caso busca un juego pueril y absurdo de retratos políticos a costa de la política venezolana. Hoy, Sra. Tejero, podríamos estar hablando con usted, por ejemplo, de los problemas de nuestro transporte público, de que los autobuses a Madrid de las líneas más frecuentes tardan casi 45 minutos en llegar a Moncloa, de la lamentable frecuencia del autobús a Puerta de Hierro que le debería dar vergüenza no haber resuelto en estos 2 años de legislatura, de la suciedad de la parcela del Padre Vallet y de si alguna vez se acometerá esa obra o se puede destinar el uso para que temporalmente los vecinos lo puedan disfrutar, de qué están haciendo para abrir la finca del Maisán y que los vecinos de Pozuelo puedan disfrutar del Monte de Pozuelo, de la lamentable situación del barrio de La Poza que sigue igual de sucio que cuando lo denunciemos hace unos meses. También podríamos hablar de por qué quieren vender suelo público en la parcela de las Acacias que tanto le gusta al Sr. Alba. Incluso podríamos intentar que nos explicara de nuevo el concepto de sostenibilidad asociado a un aparcamiento para coches en una zona en la que no hay necesidad y no hay ninguna posibilidad de intermodalidad con el transporte público, como nos dijo en un Pleno reciente. De todo eso podríamos hablar con usted porque usted es la Concejala de Urbanismo, Patrimonio y Movilidad. No la Concejala de Venezuela. La verdad es que no entendemos mucho qué hace hoy con esta intervención, si está haciendo méritos para tapan el indudable hecho de que usted no es de aquí y no parece que le importe demasiado el futuro a medio plazo de nuestra ciudad, para tapar los problemas que tiene con algunos vecinos como la vecina que vino al Pleno pasado a cantarles las cuarenta después de una reunión con ustedes o si está usted haciendo números para ir como la Alcaldesa, también, a El Gato al Agua. Pues mire, no le vamos a negar la vigencia al tema, a este tema, a esta vulneración de los derechos humanos y a otras de las que ustedes nunca hablan. Luchar para evitarlas es tarea de todos permanente y no selectiva, como hacen ustedes siempre. Lo que nos traen hoy más que propuesta en ese sentido parece un *show* más propio de una tertulia marginal que un tema de una moción en este Pleno que es un sitio serio. Dicho lo cual y como saben, no tenemos ningún problema

en expresar nuestra opinión a este respecto. Tema, en el que ya lo hemos manifestado, estamos en las antípodas del Sr. López -no Gómez como han puesto en su moción; lo podían haber corregido, la verdad es que lamentable hasta eso-, su modelo económico y su modelo social para dar resolución a los problemas de países como Venezuela. Pero, como bien dice Amnistía Internacional, que no se presentaran pruebas sólidas en el juicio contra él nos lleva sin ninguna duda a reclamar también que se ponga en libertad a él y a todos los presos políticos que hay en Venezuela y que Amnistía ha declarado presos políticos. Sorprende en todo caso que ustedes, con tanta caradura, nos traigan la preocupación por el Sr. López cuando han bloqueado todos los procesos de nuestra justicia en casos de clara vulneración de los derechos humanos en el mundo, parando incluso la actuación de jueces españoles –si quiere podemos hablar de esto, también- ante casos de víctimas en los que la nacionalidad era española –como el caso del periodista José Couso en Iraq, el asesinato del jesuita Ignacio Ellacuría en El Salvador, del que también podríamos hablar, y como les recordaba en el Pleno pasado mi compañero Ángel Bascuñana. Saben, sorprende también tanta Venezuela en su boca porque en el 2002, cuando hubo un golpe de estado en Venezuela, ustedes, sí, ustedes, el Sr. de Arístegui, responsable en aquel momento de política exterior del Partido Popular y el Sr. Aznar y el Gobierno respaldaron aquel cantonazo, aquel golpe militar de un triste Presidente de la patronal venezolana. Acabo. Si quieren que hablemos de derechos humanos, encantados. Pero no sólo de Leopoldo López, que es la tercera vez, como ya les han recordado, que nos lo traen aquí. Hablemos de Berta Cáceres, hablemos de Raif Haidar, hablemos de los últimos de Guantánamo, de los refugiados sirios hacinados en Grecia con los que ustedes no quieren hacer nada, con los que nos podríamos haber hermanado si ustedes hubieran querido como les propusimos en el Pleno pasado y decidieron no hacer nada...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Pero, en serio, para hablar de derechos humanos nos encontrarán. Para el *show*, para otra foto de la Sra. Alcaldesa con el Sr. López, que no Gómez, o el uso partidista de algo tan serio, ni nos busquen ni, por favor, nos sigan haciendo perder el tiempo en los Plenos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. González Andino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Cuando se cumplen 3 años de la encarcelación del opositor político Leopoldo López ustedes vuelven por tercera vez a repetir en este Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón que se exija a las autoridades venezolanas la inmediata liberación de Leopoldo López. Nuestro mayor respeto por esta petición porque, además, ya lo saben ustedes, nuestro Partido y nuestro Presidente viene pidiendo públicamente de forma constante y reiterada y, además, él ha estado incluso de Venezuela solicitando su liberación. El 26 de marzo del 2015 presentaron ustedes una moción para debatir en este salón plenario sobre la pérdida de derechos y libertades de Venezuela. Un año después, el 11 de abril de 2016, con el título la libertad, Leopoldo y todos los presos políticos en Venezuela. Ahora, el 6 de marzo de 2017, han vuelto a presentar otra moción con el título Leopoldo López. Como dice la canción, no hay dos sin tres aunque también podíamos decir: vuelta la burra al trigo, que le gusta al Sr. Alba, también. Le recuerdo que en el 2015 nosotros estábamos donde está el público. Hoy estamos enfrente de ustedes. Y dentro de unos años, quién sabrá dónde estemos. Los acuerdos de ambas mociones difieren que mientras que en el 2016 ustedes pedían nuestro apoyo a la Ley de Amnistía aprobada por la Asamblea Nacional de Venezuela y la liberación de Leopoldo López y todos los presos políticos del país, ahora piden invitar a los padres de Leopoldo López a tomar un café con la Alcaldesa y sus representantes políticos. Que nuestra Alcaldesa tenga necesidad de tomar un café con tan digna representación nos parece bien pero que lo haga como institución nos parece mal. No hace falta debatir esta moción. Hagámoslo y punto. Yo, si quiere me encargo de los croasanes. Eso sí, me tiene que invitar. Con la cantidad de problemas que hay que solucionar en Pozuelo suena casi a chiste este asunto. Y que me perdonen los presos políticos y los padres de Leopoldo López. Todo nuestro respeto, admiración y reconocimiento por su lucha, por supuesto. Pero es que es su tercera moción sobre el mismo asunto suena a tomadura de pelo, Sra. Tejero. Y si hay algo que necesitan los presos políticos venezolanos es que se intervenga la comunidad internacional en defensa de las libertades en Venezuela y que la Organización de Estados Americanos active la carta democrática contra el régimen de Nicolás Maduro. Estoy convencido de que la presión internacional es lo único que puede lograr que Venezuela se convierta de nuevo en una democracia. Y por no hablar de las condiciones

carcelarias que sufren los presos políticos en este país: los mantienen aislados y a los familiares que acuden a visitarles les someten a registros humillantes. Nuestra más absoluta condena a este trato vejatorio y nuestra voz a favor de la liberación inmediata de todos los presos de conciencia, el respeto al Estado de Derecho, la libertad de prensa, la separación de poderes constitucionales y la restauración de un proceso democrático que refleje la voluntad del pueblo de Venezuela. Aunque a mi equipo, Sra. Tejero, nos parece intrascendente, superflua y llena de intención electoral, votaremos a favor de su moción. Y, por cierto, tengo preparada la moción del año que viene. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular la Sra. Tejero por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** Gracias, Presidenta. Pues es evidente que a los Grupos de Pozuelo no les gusta hablar de este tema. Me sorprende más en el caso de Ciudadanos que han votado esta moción a favor y no han tenido ningún inconveniente en debatirla en el Ayuntamiento de Madrid pero parece ser que lo que en Madrid sí, en Pozuelo no. Y, Sr. Cobaleda, su alarmante falta de argumentos se esconde detrás de la descalificación permanente a mi persona. Siga así por ese camino porque usted mismo se retrata. No tengo ningún inconveniente. Y mire, ciertamente, hemos denunciado y condenado en este Pleno las violaciones sistemáticas de las libertades de expresión y manifestación en Venezuela y la persecución política que sufren los opositores al régimen chavista. Y lo seguiremos haciendo las veces que haga falta mientras esta situación continúe así. Los que sí creemos en la libertad, los que sí que respetamos los valores democráticos, los que sí defendemos el pluralismo político debemos manifestar nuestra repulsa a estas situaciones. Pero todas las veces que haga falta. Porque la defensa de estos valores y principios no se debe circunscribir a nuestro municipio. Debe hacerse a nivel global. Y es alarmante que 3 años después del encarcelamiento de Leopoldo López más de 1.700 manifestantes se encuentren hoy a la espera de juicio y que al menos 40 personas hayan sido asesinadas impunemente durante las protestas sin que haya habido consecuencias. Más de 2 millones de venezolanos han huido ya de su país desde que comenzó el chavismo y la revolución bolivariana. Un régimen que después de 18 años puede presumir de haber conseguido ser la mayor inflación del planeta, el desabastecimiento de alimentos, el 51% de la población vive en la pobreza extrema, las interminables colas en los supermercados, la alarmante escasez de medicamentos y que más de 9 millones de venezolanos ingieran dos o menos comidas al día. Sin contar los cerca de millón de habitantes que comen de la basura o de las sobras de los restaurantes. Ésta es la radiografía de un país que se derrumba pese a ser el país con las mayores reservas petrolíferas del mundo y es el fruto de un régimen populista que algunos quieren importar en España. No debemos rehuir este debate porque lo que está en juego es la democracia. Ésa que tanto nos ha costado conseguir en España. Porque al contrario de lo que algunos piensan, el populismo no busca mejorar la democracia sino destruirla en nombre de una democracia superior, la suya, que nada tiene que ver con la nuestra. Y esto se consigue con un plan muy bien definido. Una estrategia que algunos conocen muy bien porque han ayudado a ponerla en marcha en otros países. El populismo se alimenta del legítimo descontento de la población con los poderes del Estado en momentos muy concretos. Se monta un Partido, se presentan a unas elecciones, se ganan y a partir de ahí y desde dentro, poco a poco, empiezan a desmontarse las instituciones del Estado. Se reforma la Constitución, el Poder Judicial, para hacerlos a la medida del régimen y, por supuesto, se pasa todo por el control absoluto de los medios de comunicación, el ejército y los sistemas de inteligencia para amedrentar a los discordantes. Esto es la dictadura del pensamiento único. Éste es el proceso y lo hemos visto paso a paso en Venezuela. Y en España pues estamos en la incipiente estrategia que no llegó a culminarse, afortunadamente, porque Podemos no quiso pactar con el Partido Socialista, que no al revés. Pero la estrategia está en marcha y una muestra más es la denuncia que ha tenido que hacer la Asociación de la Prensa para denunciar la campaña de acoso y derribo a los periodistas por parte de Podemos en un afán incontrolable de control de la información cuyo máximo exponente, el de control de la información, es la web de la verdad de Rita Maestre creada con el fin de desmentir todas las noticias contrarias a los intereses del Gobierno de Ahora Madrid. Y sí, afortunadamente, tenemos al Ayuntamiento de Ahora Madrid que está siendo la mejor muestra de esta estrategia. Asistimos a la demagogia diaria. Y pongo algunos ejemplos. En Madrid se ha pasado de la necesidad imperante de abrir una oficina anti-desahucios para luego cambiarla por una oficina de vivienda porque ya no era tan necesaria. Se ha pasado de denunciar el estado de emergencia social por la desnutrición de más de 25.000 niños para terminar recuperando el sistema de catering de Ana Botella. No sería tan grave el problema. En Madrid se celebran consultas ciudadanas de 1 millón de euros en las que participa, apenas, el 7% de la pobla-

ción. O se pone en marcha una radio municipal –Radio Carmena- que no ha pedido nadie para hacer propaganda política al más puro estilo “Aló, Presidente” pero que cuesta 1,3 millones de euros. Y yo me pregunto qué sucedería si al PP de Pozuelo se le ocurriera poner en marcha semejante iniciativa. Me gustaría escucharles. Pero vuelvo al tema central de esta moción. En todo caso, entendemos que estén en contra, sinceramente. Pero no por el fondo, que yo estoy seguro que lo comparten. El problema es otro. Es el país, porque si fuera cualquier otro país pues estarían a favor. Pero éste es el país amigo de Pablo Iglesias y Monedero. Están en contra solo porque hablamos de Venezuela. Pero claro, como estamos en el día de los refranes, ¿verdad, Sra. Pina?... nunca muerdas la mano que te da de comer. Su problema no es el 3%. Su problema se llama Fundación CEPS y los más de 7 millones de euros que han recibido con el objetivo de extender el movimiento bolivariano en España. Una fundación...

- **Sra. Presidenta:** Guarden silencio, por favor.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):**...una fundación de la que, curiosamente, formaban parte los pesos pesados en la creación de Podemos. Una fundación que, casualmente, ha hecho trabajos de asesoramiento político a ilustres como Hugo Chávez y Nicolás Maduro. Tienen un papelón, yo lo entiendo y por eso no les gusta tratar el tema de Venezuela. Pero tal es el agradecimiento a Maduro que tienen ustedes que les lleva a hacer un ejercicio de hipocresía en su estado puro teniendo que defender a un régimen que denuncian las más importantes organizaciones de defensa de los derechos humanos en todo el mundo. Aunque también esa misma hipocresía no les sonroja a la hora de recibir dinero del régimen iraní. Un régimen que cuenta...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, les ruego que guarden silencio. Por favor, se lo ruego. Gracias. Adelante.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):**... un régimen iraní que cuenta con las penas de flagelación, amputación, lapidación o ceguera y que contempla como delito el adulterio o la homosexualidad y que llegan a castigar incluso con la muerte. Pero yo no entiendo por qué esas violaciones no las denuncian aquí. ¿Acaso se respetan allí más los colectivos LGTB que en Irán? En fin, es su discurso. Éstos son sus países amigos, como los denomina su líder Pablo Iglesias, y que les ha llevado a votar, o les llevará a votar, en contra de esta moción en el Ayuntamiento de Madrid...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, por favor, Sra. Tejero.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):**... Esperemos que vosotros no cometan el mismo error aquí porque la Sra. Carmena rectificó en el último momento. Pero es revelador hasta qué punto llegan a comprometerse con una dictadura, la dictadura de izquierdas, pero que, al fin y al cabo, es una dictadura...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transportes):** El Partido Popular lo único que quiere es la libertad, la justicia y la democracia para Venezuela y por eso queremos que se respeten los derechos humanos y pedimos su voto favorable para esta moción.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 17 votos a favor, 6 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por mayoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 17 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y 6 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

13º.- Moción del Grupo Municipal Popular para impulsar un acuerdo urgente entre los Grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados para la tramitación y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2017.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Pita para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Les ruego, por favor, silencio. Gracias. Adelante, Sra. Pita.

- **Isabel Pita Cañas (Concejal de Hacienda y Contratación):** El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón desea elevar al Pleno municipal la siguiente moción: gracias a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local de 2013 y al resto de normas y medidas aprobadas en favor de las Corporaciones Locales, la mayoría de los Ayuntamientos españoles están cumpliendo con sus obligaciones de pago y cuentan con superávit. Las Entidades Locales son las Administraciones más eficientes y más eficaces en la gestión pública y, en consecuencia, hay que corresponderles con decisiones y medidas que faciliten su labor, como la revisión y la flexibilización de la regla y el techo de gasto. Precisamente porque la actuación de los Ayuntamientos ha contribuido, sin duda, a mejorar el clima y la estabilidad en momentos de grandes dificultades económicas en nuestro país, es justo hacer valer la necesidad de contar con mecanismos actualizados de gestión que permitan reinvertir ese superávit con mayor flexibilidad, suavizando la aplicación de la regla de gasto, mejorando la ratio de la tasa de reposición y, en consecuencia, la publicación de la oferta de empleo público; y todo ello para poder seguir prestando y manteniendo los servicios públicos locales, aumentando su calidad y, en definitiva, favoreciendo la creación de empleo. Sin embargo, toda esta planificación se puede venir abajo si no están aprobadas y en vigor las grandes líneas maestras de la economía española a través de los Presupuestos Generales del Estado y todo lo conseguido hasta ahora podría sufrir un retroceso, del que serían los ciudadanos los principales perjudicados y, dentro de ellos, los más desfavorecidos, que son los más directamente beneficiados por las políticas locales. Especialmente urgente es la negociación que afecta a los Presupuestos Generales del Estado porque de ella se deriva el mantenimiento de la hoja de ruta de los servicios públicos locales o su retroceso. Pero no sólo eso. Sin Presupuestos no se puede invertir el superávit municipal lo que, sin duda, irá en detrimento de la creación de empleo. Asimismo, la falta de aprobación de la Ley de Presupuestos está dificultando la gestión del Fondo de Financiación creado por el Gobierno para atender necesidades financieras de los Gobiernos locales. Por ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo: el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón insta a los Grupos Políticos con representación parlamentaria en las Cortes Generales a, primero, sentar las bases y alcanzar los acuerdos necesarios que permitan llegar a la aprobación definitiva de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017 y para los siguientes; y segundo, impulsar un amplio acuerdo para lograr la reforma de la financiación local que cumpla con las expectativas de los Gobiernos locales. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Fíjense que al estudiar esta moción me ha ocurrido algo curioso. Creo que podríamos estar de acuerdo en los dos puntos de acuerdo que proponen. En cambio si leemos detalladamente su exposición de motivos, recoge una serie de puntos inaceptables que parecen sacados de una realidad paralela difícil de entender, casi al nivel de la exposición que ha hecho Paloma Tejero. Por ahí vamos. Hagamos memoria para retrotraernos al caluroso agosto de 2011, cuando el Partido Popular y el Partido Socialista venden nuestra soberanía nacional al aceptar la exigencia que venía de Europa. Reforman por segunda vez en nuestra historia la Constitución, el artículo 135, sin apenas diálogo ni ningún tipo de proceso de negociación. Se introduce una regla fiscal que limita el déficit público y prioriza el pago de la deuda; una premisa que se convierte en ley y de la que nace la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con su ya famosa regla de gasto. La pregunta que hay que hacerse es qué nos supone a Pozuelo esta regla. Pues por ejemplo que a pesar de tener superávit, no podamos dedicar ese dinero a aumentar el gasto social. Estamos bajo una tutela y unas restricciones constantes para decidir en qué gastamos ese dinero impidiendo que podamos solucionar los problemas de nuestros vecinos y vecinas. Tenemos deuda cero y, a pesar de ello, estamos limitados. Yo, sinceramente, es que no lo entiendo. Los Ayuntamientos somos los más castigados por estas leyes, a pesar de ser las Administraciones Públicas más cumplidoras. Suponemos menos del 5% de la deuda total y de hecho, gracias a los Ayuntamientos, el Estado tiene más margen para cumplir los objetivos que nos imponen desde Europa. Es sangrante ver las exigencias que el Ministro Montoro pone a los Ayuntamientos cuando el Estado no ha

cumplido nunca su objetivo de déficit público, además de encontrarnos con la Seguridad Social en números rojos. El Gobierno central del Partido Popular debe de asumir sus responsabilidades y el fracaso de su planificación económica y dejar de cargar su ineficacia en las espaldas de los Ayuntamientos. Y aunque quizá no de forma tan clara, sí que se atisba cierto cuestionamiento a estas leyes en el texto que hoy nos presentan. Les voy a leer, digamos, ciertos fragmentos: “hay que corresponder a los Ayuntamientos con decisiones y medidas que faciliten su labor como la revisión y la flexibilización de la regla y el techo de gasto” o “que se permita reinvertir ese superávit con mayor flexibilidad”; y para acabar “para lograr la reforma de la financiación local que cumpla con las expectativas de los Gobiernos locales”. Pues muy de acuerdo, Sra. Pita, aunque como en casi todas las propuestas de su Partido habría que concretar y ver en qué acciones se traducen desde este Ayuntamiento esas bonitas palabras. Verdaderamente ahí está la clave del asunto. Los Ayuntamientos de nuestro país deben de tener la capacidad de financiarse de una manera adecuada para poder atender las necesidades más inmediatas y cercanas de sus vecinos y vecinas. La autonomía local como piedra angular del fortalecimiento de los servicios públicos más esenciales. Y esto sólo es posible con la derogación, con mayúsculas, de la llamada Ley Montoro y no caben reformas ni blanqueos ante una ley injusta, insostenible y poco eficaz. Por otro lado, y ya para terminar, es cuanto menos un chantaje vincular todos estos cambios necesarios para la correcta gestión de los Ayuntamientos de nuestro país con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Si los Presupuestos no salen adelante será por la incapacidad de negociar del Gobierno de Mariano Rajoy, más acostumbrado a cerrar acuerdos a puerta cerrada, antes incluso de que se produzcan las votaciones. Un modelo caduco que ya no tiene cabida en el país que estamos transformando, donde la negociación y la necesidad de llegar a acuerdos no serán la excepción sino la norma. Una realidad que estamos viendo, por ejemplo, en el Pleno de hoy y que no es más que el reflejo de lo que está por venir. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Gracias, de nuevo, Sra. Alcaldesa. Pues nada, pasamos a la siguiente pantalla. Ahora jugamos a legisladores de España. Antes queríamos escribir a Maduro, ahora a Rajoy, a los portavoces parlamentarios, a los Diputados. No sabemos muy bien a quién quieren escribir. Segunda propuesta que nos traen hoy en la que no tienen nada que hacer. Segunda moción de churrera. Segunda moción de churrera de Génova. Una pena que sigan en esta dinámica tan vaga y tan poco útil para los vecinos de Pozuelo. Pero mire, Sra. Pita, si lo que usted quiere es que hablemos de Presupuestos nosotros no tenemos problemas en hablar de ellos y decirle algunas cosas. Decirle, por ejemplo, que gobiernan ustedes este país sin mayoría y sin apoyo alguno porque no son ustedes de fiar; que gobiernan ustedes con la desconfianza o el rechazo de todos los Partidos, porque se han pasado 5 años de ordeno y mando, de recortes de derechos sociales, de libertades y con un crecimiento de la desigualdad y de la pobreza en nuestro país que ningún otro Partido quiere compartir con ustedes. Pasa que ni sus aliados de Ciudadanos en el Parlamento se atreven a apoyar los Presupuestos porque tienen ustedes una mancha infinita de corrupción que les salpica a diario. Un día en Madrid, otro día en Alicante, al día siguiente en Murcia y ayer en Almería; un día Granados, ayer Granados, otro día Bárcenas, otro día Rato y otro día Sepúlveda. Pasa que ustedes, y también Ciudadanos, tienen la incapacidad de entender la pluralidad y la diversidad de España y no son capaces de hablar con un partido como el PNV, un Partido tan de derechas como ustedes, pero que ha dado muchas más muestras de estar centrado en políticas sociales y que podría permitirles empezar a andar el camino de los Presupuestos, pero ni así. También podemos hablar de la Ley de Racionalización de las Administraciones locales, la famosa Ley Montoro, una ley impuesta sin dialogo por el PP, recurrida por más de 3.500 Ayuntamientos y varias Comunidades Autónomas que, como saben, quita competencias a las entidades locales en prestación de servicios, como la sanidad, servicios sociales, educación, consumo o políticas activas de empleo. Una ley que ha provocado que demos menos servicios, como recordará bien la Sra. Concejala de Educación –que ahora mismo no está aquí-, con el cierre de la UNED y que de alguna manera pretendía privatizar servicios. Una ley claramente antimunicipalista, recentralizadora y que, en definitiva, como casi todo lo que hacen, pretendía debilitar el estado del bienestar. Una ley que ya está parcialmente derogada por el Constitucional en el primero de muchos fallos que vendrán. Una ley que hicieron ustedes y que ahora quieren cambiar para acabar con el techo de gasto para poder utilizar los remanentes. Mire, Sra. Pita, no nos parece mal que usen estos recursos en lugar de estar en un Banco mientras algún vecino, alguna vecina en concreto de Pozuelo, está a punto de que le corten la luz –como seguro que sabe la Sra. Pérez Abraham- hoy mismo. No nos parece mal pero ya le digo que con lo que derrochan en algunas cosas,

como las zonas verdes de la Fuente de la Salud en las que se van a gastar un millón de euros en ajardinar una zona verde ya preexistente, podrían hacer mucha política social y generar mucho empleo. Sra. Pita, yo lo que le invito es a que mire a sus Concejales cuando lleguen los Presupuestos y les diga que cambien las prioridades, que no hace falta pagarle la guardería al hijo de Ronaldo, ni pagar 300 euros por minuto la presencia de Bertín Osborne en Pozuelo, ni tirar un millón de euros en la zona verde del Sr. Oria, como decía, ni gastar el dinero en flores para que dentro de poco tengamos otra foto de la Alcaldesa con el Sr. Oria y con el Sr. Gil delante de un parterre de flores preciosas. Pozuelo, la verdad, es que tiene recursos de sobra. Nos dicen también que sin Presupuestos no hay opción de uso del superávit. Pues mire, Sra. Pita, no es verdad y usted lo sabe. Mienten en su texto pues es tan fácil como decirle al Sr. Montoro que haga una ley *ad hoc*, como le ha pedido la FEMP con sus propios Alcaldes, para poder hacer uso del superávit. Pero mire, le voy a decir más hablando de aquí. Presupueste bien que es que ya está bien que en este Ayuntamiento cada año haya 10 millones de media de superávit. 10 millones de euros de medio de superávit. Es lamentable y es una trampa, además, en la forma de gobernar porque luego utilizan esos millones de euros de superávit para gestionarlos con mucho menos control que con los Presupuestos. Sra. Pita, no nos dé lecciones de cómo hacer Presupuestos y mire más hacia dentro. Nos traen, además, esta propuesta un poco tarde. Todos los Grupos de la oposición han presentado distintos PNL -proyectos de derogación parcial o total de dicha ley en este último año y medio- Han pedido debate y acuerdo. Lo ha pedido también la FEMP y, de hecho la FEMP tiene constituidas comisiones para trabajar en este tema. En fin, Sra. Pita... Yo creo que sí me que me está entendiendo, Sra. Pita. Nos pide hoy que desde aquí le digamos a los Grupos de las Cortes Generales lo que tienen que hacer. La verdad es que no sabemos cómo quiere que lo hagamos. No sabemos si quiere que les llamemos, que les pidamos que vengan y les expliquemos nuestro parecer, que les pongamos un *mail* o un *whatsapp*, que se les invitemos a un café con la Alcaldesa. No sabemos cómo quiere usted que hablemos con nuestros portavoces parlamentarios. Es una pena pero últimamente nos sorprende mucho para mal. No dan una. El Pleno pasado fue un buen ejemplo. Un día una reforma autoritaria, otro día nos muestran que se gastan un millón de euros en zonas verdes con sentencias que impiden que ese suelo lo ajardine el Ayuntamiento...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):**...y hasta sus exvotantes, como recordaba antes, vienen al Pleno a recordarles lo que hacen mal. Sra. Pita, yo creo que usted y yo sabemos que hoy nos podíamos haber ahorrado este debate...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):**...y además creo que ni el Ministro Montoro quiere un debate de Presupuestos porque tendría que negociar y deshacer buena parte de las políticas que ustedes han implementado en los últimos años. Si nos quieren hacer caer en una trampa no vamos a caer. Nosotros hemos dado suficientes muestras de responsabilidad política, los objetivos de déficit públicos y las medidas fiscales...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):**...de la Unión Europea y no van a hacer más teatrillos en este tema. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Muchas gracias. Es una impresión personal, Sra. Pita. ¿Es una moción que llega desde la central del PP, de algún organismo interno? Es una pregunta retórica porque es que esta misma moción se está presentando en los últimos Plenos de Zamora, de Santiago, de Cuenca, por sus compañeros de Partido. Así que lo primero que debemos preguntar es el motivo por el que se ha ordenado o se ha propuesto presentar estas mociones. A mí sólo me vienen dos motivos a la cabeza. Una puede ser que Rajoy y su equipo estén aterrorizados con la idea de tener que negociar con los otros Grupos Parlamentarios o también me puede venir a la idea que sus compañeros nacionales pretenden incumplir el pacto que firmaron con nuestro Partido, en el que se incluían varios puntos para tener en cuenta en los Presupuestos Generales del Estado. Y como los va a incumplir pues quieren que los demás pues nos demos prisa, nos comamos las famosas lentejas sin rechistar. Pero a lo mejor las lentejas vienen de vuelta y ya pasaditas. En la moción otra vez salen

ustedes en la defensa del superávit. No sé si la moción también fue redactada aquí o nacional pero siguen defendiendo el superávit. Otra vez se enorgullecen de nuevo de él cuando todos sabemos de qué es fruto dicho superávit, al menos en este Ayuntamiento: de altos impuestos a los ciudadanos con una pobre ejecución de, por ejemplo, las inversiones año tras año. Así que mejor que agradecer a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local de 2013, agradázcaselo a los ciudadanos de este municipio que pagamos año tras año nuestros altos impuestos. En el cuerpo de la moción nos dice la Concejala que dado que las Entidades Locales son las Administraciones más eficientes y más eficaces en la gestión pública, que hay que corresponderles flexibilizando la regla y el techo de gasto; ahí estoy confundida porque no entiendo muy bien porque la regla de gasto yo creía que, precisamente, lo creó sus compañeros de Partido como un instrumento para mejorar la gestión y ser más eficientes. Y ahora dicen algo así como que la quieren criticar, me imagino. Que no digo que se tenga que hacer pero que me parece contradictorio. Tampoco se puede afirmar que los Ayuntamientos, o por lo menos en nuestra opinión, sean las Administraciones más eficientes y las más eficaces. ¿En qué se basan para medir eso, para medir la eficiencia, por ejemplo? Podríamos nombrar bastantes ejemplos de poca eficiencia municipal y no necesariamente de este municipio. ¿Es eficiente, por ejemplo, acumular en las cuentas bancarias de un Ayuntamiento millones de euros? Que no se trata de una empresa, es un Ayuntamiento. ¿Es eficiente realizar obras por un 20, 30 o 50 más de lo que estaban presupuestas?, como ha pasado en muchísimos municipios. ¿Y es ser eficiente liquidar cuentas con superávit año tras año? Pues según nuestro criterio, no. También nos hablan de la tasa de reposición de empleados del Ayuntamiento, que me imagino que ustedes dicen mejorar porque debe significar aumentarla, imagino pero no lo sé. Y sí pero no, o no siempre. Lo importante no es que haya más o menos empleados –que en muchas ocasiones sí que se necesitan- pero lo importante es que las cargas de trabajo sean gestionadas eficientemente y, sobre todo, anteponer la contratación de funcionario personal y laboral a la de asesores. Insisto en que esta moción me huele a miedo, a miedo a sus compañeros a nivel nacional. Y eso a mí me huele muy mal. Yo les anuncio, por si no lo saben, que creo que sí porque lo han oído de mis compañeros nacionales, que los Diputados de Ciudadanos están dispuestos a negociar, y si los Presupuestos son razonables y cumplen lo previsto en el acuerdo de investidura, pues se apoyarán. Es simple, ¿no? Se firma un pacto y si se cumple pues todos felices. Pero, además, creo que a otros Grupos Parlamentarios también les debe interesar llegar a un acuerdo y hacer valer la fuerza que cada uno tiene en el Congreso- Y digo creo porque en el caso de no ser aprobados unos Presupuestos la alternativa, si no me equivoco, es la prórroga de los que ya hay, y no creo que eso sea el deseo de muchos de nosotros. No sería bueno ni para el país ni para nuestro municipio. Nosotros estamos seguros que el interés máximo de nuestros Diputados es que salgan esos Presupuestos. Pero también les digo que no a cualquier precio. Y tendremos primero ver qué papeles nos ponen encima de la mesa y luego pues negociar. Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular la Sra. Pita por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Isabel Pita Cañas (Concejala de Hacienda y Contratación):** Muchas gracias. Sr. Sanz, le agradezco, la verdad, su intervención. Ya sé que con matices pero por lo menos en el fondo de la moción estamos de acuerdo. Al Sr. Cobaleda decirle que me parece una falta de respeto que un tema tan serio e importante para Pozuelo lo califique como una moción de relleno y se lo tome a risa. Y a la Sra. Espinar decirle que no nos dé lecciones cuando ustedes son los que les han obligado a presentar la moción de la plusvalía, pero es que encima ni siquiera la han adaptado a la situación de Pozuelo y han tenido que rectificarla porque el texto ha sido igual en todos los municipios. No es nuestro caso y han tenido que rectificar porque Pozuelo no es igual a otros municipios. Pero bueno, voy a explicar exactamente por qué esta moción. La no aprobación del Presupuesto General del Estado para 2017 conlleva una prórroga del Presupuesto de 2016 que implicaría varias consecuencias que pueden ser perjudiciales a nuestro Ayuntamiento. En primer lugar, que no se pueda invertir el superávit en las condiciones actuales sino que sólo podrá ser destinado a la amortización de la deuda. Y les recuerdo que el Ayuntamiento de Pozuelo tiene deuda cero. Esto es así porque en los Presupuestos del Estado para 2016 se mantuvo la prórroga de la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de 2012, que establecía las reglas para el destino del superávit de las entidades locales siempre que éstas cumplieran con determinados requisitos: no superar límites de endeudamiento, presentar en el ejercicio anterior superávit y remanente de tesorería positiva para gastos generales y cumplir con el período medio de pago a proveedores legalmente establecido. El Ayuntamiento de Pozuelo siempre ha cumplido con estos tres requisitos y nos hemos

podido acoger a la norma. Ningún año hemos superado el límite de endeudamiento, actualmente nuestra deuda es inexistente, todos los ejercicios hemos finalizado con superávit y el plazo medio de pago a proveedores es de 32 días cuando el límite legal es de 60. Sin embargo, sin la aprobación del Presupuesto General para 2017 no hay prórroga de la disposición citada, y sin ella no hay posibilidad de destinar el superávit a inversiones financieramente sostenibles. Sí, Sr. Cobaleda. Es necesaria la aprobación del Presupuesto para poder destinar el superávit a inversiones sostenibles que no computen en la regla de gasto. Además, en nuestro caso no podemos destinar todo el superávit a deuda porque como les decía ya está completamente amortizada. Por otro lado, la flexibilización de la regla de gasto, tan reclamada por los Ayuntamientos, y la reforma de la financiación local requieren de las previsiones presupuestarias estatales para adquirir plena efectividad. La regla de gasto marca a los Ayuntamientos un tope en base al Presupuesto del ejercicio anterior; en 2016 el techo de gasto fue del 2,1%, lo que significa que el Presupuesto de 2017 no puede superar ese 2,1%. Techo de gasto que entendemos que es excesivo en un municipio como el nuestro que tiene cuentas saneadas, no tiene deuda financiera, ni deuda con proveedores y cumple con todos los principios de estabilidad presupuestaria. Los Ayuntamientos han sido la Administración que más han cumplido los objetivos de deuda, aceptando limitaciones de gasto impuestas y es necesaria la modificación de la regla de gasto en los Ayuntamientos y revisar la normativa que la regula. Por otro lado, al estar prorrogado el Presupuesto los ingresos de participación en tributos no se han actualizado, manteniéndose la misma cifra de entregas a cuenta que en el año 2016. Tampoco se ha modificado la tasa de reposición de efectivos que mantiene los mismos niveles del ejercicio anterior. Aunque lo tenemos presupuestado no podemos aplicar la subida salarial del 1% y no sabemos cómo va a quedar el posible incremento de masa salarial. Y por lo tanto tampoco está regulada la posible aportación al plan de pensiones. Por lo tanto, también tiene consecuencias negativas para los trabajadores municipales. Y aunque no afecta a este Ayuntamiento, sin la aprobación del Presupuesto los fondos de financiación con los que el Gobierno está ayudando a los municipios con dificultades económicas para atender al pago a sus proveedores y para cumplir con los objetivos de estabilidad verán congeladas sus partidas presupuestarias. Los Ayuntamientos son agentes económicos que con sus políticas de gasto y contratación promueven y generan riqueza en sus territorios. Y para que pueda seguir haciéndolo y evitar una paralización es imprescindible que cuenten con la legislación oportuna, concretamente los Presupuestos Generales del Estado que les pueda permitir invertir el superávit para generar empleo y mantener los servicios públicos en sus respectivos municipios. El dialogo y el acuerdo parlamentario son necesarios para que los Ayuntamientos tengamos los medios, para continuar siendo Administraciones eficientes y eficaces que podamos atender la demanda de los ciudadanos. Señores Concejales, no se trata de una cuestión ideológica sino de aplicar unas medidas de interés municipal que afectan a todos los Ayuntamientos, con independencia del Partido que gobierne. Y, por lo tanto, al tratarse de propuestas de claro beneficio para los intereses del municipio les pido a todos que voten a favor de esta moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 18 votos a favor, 6 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y 6 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

14º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el Reglamento de Participación Ciudadana y modificaciones del ROGA y el ROP.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Alba para exponer el texto de la moción por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. La participación ciudadana en los asuntos públicos es un principio que cimienta el Estado social y democrático de Derecho. La Constitución así lo refleja y en su artículo 9.2 establece que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. La participación,

vinculada a la representación política, aunque indispensable, resulta hoy insuficiente. El ciudadano no puede verse limitado al mero papel de elector, sino que debe aspirar a intervenir más activamente durante los intervalos que separan los períodos electorales recabando mayor información por parte de quienes ostentan la responsabilidad de Gobierno. La proximidad existente entre la Administración municipal y los ciudadanos hacen del municipio el cauce inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos ofreciendo una excelente oportunidad para profundizar y mejorar la democracia. El programa electoral con el que nos presentamos a las últimas elecciones contempla poner en marcha el Reglamento de Participación Ciudadana y con la finalidad de dar cumplimiento a nuestro compromiso con los vecinos, queremos iniciar con esta moción el proceso tendente a su elaboración. Una elaboración para la cual queremos contar con las contribuciones de todos los Grupos presentes en este Pleno. Por otro lado, una vez salvadas las dudas interpretativas que ofrece el actual Reglamento Orgánico del Pleno y adecuado el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración a la sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional, queremos abrir un proceso de diálogo y trabajo con los restantes Grupos Municipales a fin de modificar, de forma consensuada, ambos Reglamentos Orgánicos con el fin de adaptarlos a las nuevas realidades y hacerlos más ágiles y eficaces. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo: iniciar en el plazo máximo de un mes la puesta en marcha de un grupo de trabajo en el que estén representados todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento con la finalidad de, primero, elaborar el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón; y segundo, proceder a estudiar las posibles modificaciones, tanto del ROGA como del ROP, con el objetivo de conseguir, de una forma consensuada, que sean unos instrumentos más ágiles y eficaces para la gestión municipal.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Señores y señoras del Partido Popular, yo es que creo que ya hemos entrado en la fase del surrealismo, sinceramente. Creo que están, cómo decirlo, creo que están subestimando la capacidad de los vecinos de Pozuelo para comprender la dinámica política. Es decir, yo creo que de verdad que piensan que la gente no se da cuenta de la operación que ustedes hacen. O sea, ustedes un día se levantan, cercenan la capacidad de control político de la oposición –por más que el Sr. Alba lo llame resolver dudas interpretativas, en esta batalla léxica tan habitual entre los políticos del Partido Popular- y al día siguiente cambian de opinión y levantan la bandera de la democracia. Me parece casi como una especie de insulto a la inteligencia. Es decir, la gente se da cuenta de estas cosas. Yo creo que si esto en algún momento les funcionó –que lo desconozco- estoy absolutamente convencido de que ahora no funciona. Miren, yo creo que todo el mundo tiene derecho a cometer errores y el de la Sra. Quislang ha sido evidente imponiendo una reforma del Reglamento Orgánico del Pleno. Y ha sido un error manifiesto que es reconocido por todo el mundo. Por todo el mundo, por gente de diferentes colores políticos porque es muy evidente que es un error. Si quiere enmendar el error, discúlpese y vaya al Pleno extraordinario que hemos convocado la oposición con otro talante. Con un talante que, por desgracia, todavía no conocemos pero que seguro que si rascamos pues en algún momento puede aflorar. Yo creo que todos los Grupos de la oposición –al menos el mío- les recibiremos con los brazos abiertos. No tengo ninguna duda. Hay vida más allá –por suerte- de esta errática forma de gobernar de la facción del Partido Popular que representan ustedes y yo creo que lo estamos demostrando. No se puede ser simultáneamente protagonista del error y del acierto sobre un mismo tema, y es lo que pretenden hacer ustedes con esta moción. Su credibilidad en estos momentos está por los suelos. Y se lo repito –ya se lo dije el Pleno pasado, esto es una repetición-, en buena medida es responsabilidad suya. No tanto acierto nuestro sino responsabilidad suya que están en un proceso de inmolación que francamente entiendo que es poco comprensible, incluso para quienes simpatizan con ustedes. Desde el martes la Sra. Alcadesa, si no me equivoco, tiene 15 días para convocar un Pleno extraordinario, que ha sido solicitado por un número de Concejales suficiente, tras un acuerdo político entre Ciudadanos, el Partido Socialista y Somos Pozuelo, Un acuerdo que ha puesto los intereses de Pozuelo por delante de los que legítimamente defendemos cada uno y que, a nuestro juicio, es una buena vía para mejorar o para conseguir avances importantes en términos democráticos en nuestro pueblo. Naturalmente es un acuerdo que se circunscribe a una serie de cuestiones que vinculamos a la salud democrática de nuestro pueblo, pero, sin duda, creemos que es un buen primer paso para que las cosas empiecen a cambiar en Pozuelo. Teniendo en cuenta que en el momento en el que se está celebrando este Pleno han pasado ya 48 horas desde que hemos presentado la instancia solicitando la convocatoria del Pleno extraordi-

nario y que obra en poder de este Equipo de Gobierno toda la documentación. En concreto, una propuesta alternativa de ROP y una propuesta alternativa de ROGA. A mi modo de ver y con total humildad creo que esta moción carece del más mínimo sentido. Si el Partido Popular entiende que la reforma impulsada por Susana Pérez Quisilant no representa la voluntad de su Partido, yo les sugiero que la echen para atrás y, ahora sí, abramos un dialogo horizontal entre todos los Grupos con representación en el Pleno. Estamos preparados para negociar y estamos preparados incluso para llegar a acuerdos. Acuerdos que aumenten el control sobre el Gobierno y que abran la participación a los vecinos. Para otro tipo de negocios tendentes a hacer de esta Administración un lugar más opaco, con menos control político y más alejado de los vecinos, con nosotros, ya se lo digo de antemano, no cuenten. Ya sabemos lo que pasa cuando el Partido Popular tiene barra libre, en particular en Pozuelo de Alarcón. Llegados a este punto le diría, Sr. Alba, que las cosas yo creo que se demuestran andando. Si el Partido Popular se retracta de sus decisiones pasadas, si es sincera la manifestación de dialogo que ustedes han querido reflejar en la exposición de motivos de esta moción, vayan al Pleno extraordinario y voten en consecuencia. De verdad que me encantaría estar equivocado en lo que estoy diciendo pero creo que no es sincero. El problema es que intuimos que todo esto no es más que una maniobra para intentar salvar los muebles del incendio que ha provocado la persona que tienen ustedes situada en la posición de Alcaldía. Y ése es un problema que a nuestro juicio deberían resolver ustedes antes de lanzarse a discutir con la oposición. Por tanto, les instamos a que vayan al Pleno extraordinario, les instamos a que tengan la altura política suficiente como para entablar un dialogo horizontal y les instamos, desde luego, a que aprueben la reforma del ROP y la reforma del ROGA que los Grupos de la oposición les hemos puesto encima de la mesa. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, al leer su moción hay que reconocer que ustedes no tienen pudor. En la parte expositiva despliegan toda una argumentación basada en la participación ciudadana y en la necesidad de implicar a los vecinos en la toma de decisiones más allá de votar cada 4 años. Cualquiera que haya sido observador de la dinámica de los sucesivos Equipos de Gobierno del PP en nuestra ciudad, estará con los ojos como platos, sin duda por la incredulidad. Y planteo algunos ejemplos. Al incorporarnos al régimen de gran ciudad, el 9 de junio de 2008, asumíamos la obligación de establecer cuatro Reglamentos: el Reglamento Orgánico del Pleno -el conocido como ROP-, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración -conocido como ROGA-, que fueron aprobados en esa fecha. También se adquirió el compromiso explícito de aprobar antes de finalizar 2008 el Reglamento de Participación Ciudadana y el del Consejo Social de la Ciudad. Pues bien, en septiembre de 2008 mi Grupo preguntó por el compromiso adquirido; no hubo ninguna respuesta. En enero de 2011 se formuló un ruego para iniciar los trabajos; tampoco hubo respuesta. Y en mayo de 2016 -ya en esta legislatura- presentamos una moción precisamente para desarrollar el Reglamento de Participación Ciudadana; y votaron en contra. Hace 9 años que ustedes adquirieron el compromiso de desarrollar este Reglamento y no lo han hecho. Pero más allá de las palabras vacías que nos endosan en la moción, este Reglamento es una obligación, es una exigencia para los municipios como el nuestro que se han incorporado al régimen de grandes ciudades. Porque la participación ciudadana es el contrapeso necesario al elevadísimo grado de poder que supone incorporarse a ese régimen para que la autonomía municipal y la discrecionalidad administrativa no se conviertan en arbitrariedad, como por desgracia está ocurriendo en Pozuelo. ¿Quieren avanzar en el desarrollo de un Reglamento de Participación Ciudadana? Adelante, nosotros no seremos tan ruines como ustedes y no votaremos en contra de esta propuesta, la misma que nosotros trajimos a este Pleno hace 10 meses. Pero no cuenten con nosotros para interpretar una sinfonía de fuegos de artificio. Establezcan un grupo de trabajo equilibrado y con capacidad de acuerdo y decisión, con plazos definidos. Es lo menos que se puede pedir tras 9 años de retraso. Pero es más, respecto al Consejo Social de la Ciudad, lo constituyeron en 2014 -6 años más tarde de lo establecido- Sólo se ha reunido una vez, no ha producido ni un solo documento y no ha emitido un solo informe anual. Ésta es la sensibilidad de ustedes hacia la participación ciudadana: cero. ¿Por qué nos han traído esta moción si es evidente que la participación ciudadana les importa más bien poco? Para nosotros está claro: los Grupos de la oposición en este Ayuntamiento hemos conseguido torcer el brazo al Equipo de Gobierno, a pesar de su mayoría absoluta. Un éxito fruto de la acción coordinada de los tres Grupos que, a pesar de nuestras diferencias en el fondo y en la forma, hemos hecho valer la fuerza del dialogo y la concertación para alumbrar dos textos alternativos de ROP y de ROGA que precisamente desarrollan la capacidad de participación de los vecinos y vecinas, que aumenta la ca-

pacidad de control de los Grupos de la oposición, que mejora y amplía la capacidad de impulso político de los Partidos Políticos representados en este Pleno y que avanza a una estructura administrativa del municipio que provocará una mayor cercanía entre los gestores públicos y los ciudadanos. En suma, son dos textos que llenan un vacío de 9 años en los que la mayor parte de los contrapesos a la acción de Gobierno no se han desarrollado. Y eso nos ha tenido al margen de la ley. Miren, llegan tarde. El pasado martes los tres Grupos de la oposición hemos presentado una solicitud de Pleno extraordinario para debatir y acordar sobre los textos alternativos ya mencionados, en un espacio cargado de institucionalidad para dar al trabajo la importancia que se merece. Tengan altura de miras. Han dado un primer paso con esta moción que sin duda es una rectificación. Ahora tenemos la oportunidad de consensuar unos textos con vocación de perdurar en el tiempo y mejorar el funcionamiento del Ayuntamiento a través de la participación de todos y todas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Alba, amigo Alba, otra vez aquí hablando de lo mismo. Usted, con su parsimonia habitual, no queriendo decir lo que dice pero sí diciendo lo que dice porque le obliga la jefa. Vuelven ustedes al Reglamento, al ROP, con una moción para bien desdecir...Sra. Alcaldesa, déjeme continuar. Todos los Plenos me hace lo mismo. No me interrumpa. Lo que dijeron en el Pleno pasado. O bien arreglar lo dicho y aprobado en febrero o bien para volver a confundir a los confundidos Concejales de la oposición. En definitiva, como ve, un perfecto trabalenguas, Sr. Alba. Hágase cargo de ello. Mire, en el Pleno de febrero usted nos ha dado aquí, muy ufano, cosas como que las modificaciones no significan un menoscabo de la libertad de expresión o que la modificación que se propone tiene el objetivo de despejar dudas interpretativas que este Reglamento pueda tener. Pues mire, Sr. Alba, ¿sabe lo que le digo? Que precisamente lo que han conseguido con estas modificaciones es todo lo contrario. Precisamente muchas dudas interpretativas porque va a ser la Junta de Portavoces que se rige por su mayoría absoluta, quien vote no la cantidad de mociones y preguntas escritas y orales que efectivamente se mantienen, sino que lo harán de forma selectiva, es decir, seleccionando las preguntas orales que desea contestar el Gobierno municipal, no las preguntas orales que desean hacer los Grupos de la oposición. Sí, Sr. Alba, que sí. Diga lo que diga pero es así. Yo también le diré que quiero escuchar y quiero que me conteste lo que quiero que me conteste. Esto es de traca, desde luego, vamos, totalmente metafórico, es decir, la gestión del Partido Popular aquí es trágica. Mire, en esa misma intervención usted habló del derecho democrático que tiene este Gobierno municipal de modificar el ROP de la manera que estime conveniente. Fue su expresión. Craso error si lo que pretende es aparentar un derecho democrático puro cuando de lo que se trata es de retorcer totalmente ese derecho por la vía de la mayoría absoluta al más puro estilo dictatorial. Le voy a decir una cosa, Sr. Alba, que ya le he dicho en diferentes Plenos, en diferentes ocasiones: con 20.000 votos ustedes representan el 45% de la población de Pozuelo y nosotros, los tres Grupos de la oposición, con 18.500 representamos el 42%. Se lo he preguntado en varios Plenos y nunca me ha contestado. Como tiene el momento, el turno de cierre, espero que me conteste: si usted cree que con esa diferencia de 1.500 votos eso les da derecho a hacer lo que les dé la gana. Yo creo que no, Sr. Alba. Y digo que la gestión de los asuntos que afectan municipio tengan que abordarlos por consenso. Lo que digo es que los temas que afectan al derecho de expresión de los distintos Grupos Políticos de este Pleno, sí que tiene que acordarse por consenso, porque lo exige la propia democracia. Dicen en su moción, textualmente que, una vez salvadas las dudas interpretativas que ofrece el actual Reglamento Orgánico del Pleno. Bla, bla, bla, Sr. Alba. ¿De verdad cree usted, Sr. Alba, que con la modificación que ha aplicado su rodillo democrático, se han salvado las dudas interpretativas que ofrece el nuevo texto del Reglamento? Ya se lo dije en el Pleno de febrero: la modificación del Reglamento persigue tres objetivos. Miren, el primero, hay que decirlo alto y claro: interferir en la autonomía institucional del Ayuntamiento; el segundo, cercenar el derecho democrático de participar en el control de la gestión municipal; y el tercero, secuestrar la representación natural de la soberanía popular. Mire, en la Comisión al efecto le dije que esto era un golpe de estado a la democracia en Pozuelo de Alarcón y me dijo, me pidió que lo retirara. Le dije que no, que se lo repetía y aquí se lo vuelvo a decir: golpe de estado -se tienen que enterar todos los ciudadanos de Pozuelo de Alarcón- a la democracia en Pozuelo de Alarcón. Y no nos vamos a bajar del burro, Sr. Alba, hasta que dejen ustedes el trabalenguas, hasta que no retiren la modificación aprobada por su mayoría absoluta, por la mayoría absoluta oxidada y cogida por alambres, que terminaremos con ella en 2019. Cuenten con ello. Mire, su moción es una filfa, Sr. Alba, porque si llegan a crear ese grupo de trabajo será manejado al antojo de su mayoría absoluta. Es una filfa, Sr. Alba,

porque si van a elaborar el Reglamento de Participación Ciudadana no será con el consenso de los cuatro Partidos Políticos. No estaremos de acuerdo con la particular visión que tienen ustedes de facilitar la participación de los ciudadanos en la gestión de los asuntos del municipio, Sr. Alba. Y es una filfa, Sr. Alba, porque ustedes no van a modificar lo que acaban de modificar sino a incidir en una modificación antidemocrática que no cuenta con el respaldo de todos los Grupos Políticos de esta Corporación. Entonces, Sr. Alba, ¿a qué viene esta moción, de dónde procede la iniciativa? Me gustaría que me lo explicara. ¿Quizá de la Puerta del Sol cuya inquilina acaba de ganar las elecciones regionales y le interesa mucho aparecer como la reina de la democracia? Mire, en el primer punto de su moción menciona el artículo 9.2 de la Constitución Española: corresponde –lo acaba de leer- a los poderes públicos facilitar la participación de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Sr. Alba, llevan ustedes gobernando este municipio, el Partido Popular, más de 35 años en Pozuelo de Alarcón. Más años que tiene la Constitución de 1978. ¿Por qué los distintos Gobiernos del Partido Popular en Pozuelo no han pensado antes en cumplir este artículo, el 9.2?...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, Sr. Berzal. Ha terminado su tiempo.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):**...Voy terminando, Sra. Alcaldesa, por dos motivos. El primero porque se concluye el tiempo y segundo porque creo que no le gusta lo que le estoy diciendo.

- **Sra. Presidenta:** No, es porque acaba su tiempo, fundamentalmente. Acabe, por favor, porque se le ha acabado el tiempo. Le ruego que acabe, Sr. Berzal.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Voy a terminar. Espero que el Sr. Alba nos dé justificaciones, que van a ser poco creíbles, pero que nos dé alguna. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Alba por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Sra. Presidenta. Hombre, no tenga prejuicios, Sr. Berzal. Espere usted a oírme y verá si son creíbles o no. Mire, respecto a la pregunta que usted me hace de si creemos que se resuelven las dudas interpretativas: sí, Y mire, tampoco busque muy lejos los orígenes de esta moción porque están muy cerca, no los busque tan lejos como en la Puerta del Sol. Están bastante más cerca. Y miren, a todos los Grupos les he oído decir muchas cosas, pocas de ellas, lógicamente, positivas a la actuación de este Grupo, por no decir que ninguna. Pero, a pesar de ello, reconozco que están ustedes en su derecho a manifestarse como se han manifestado. No voy a ser yo quien les niegue el derecho a ello. Ya les he dicho en la moción anterior que mi Grupo está en contra de cualquier tipo de intolerancia. No sé si los suyos. Todos ustedes se han puesto de acuerdo en realizar la crítica desde planteamientos políticos distintos porque, en definitiva, de lo que aquí se trata es de estar en contra del Grupo Municipal Popular. Por cierto, Sr. Bascuñana, no nos eche en cara que no hacemos las cosas que salen en el programa electoral y ahora cuando traemos una cosa para hacer del programa electoral también nos lo echa en cara. Póngase usted de acuerdo. Mire, se lo voy a repetir por si en el texto de la exposición de la moción no ha quedado suficientemente claro. El programa electoral con que nos presentamos a las elecciones contenía la propuesta de poner en marcha un Reglamento de Participación Ciudadana. Con esta moción queremos iniciar los trámites para dar cumplimiento de ese programa electoral, Sr. Bascuñana. Simplemente eso. Y no tengo más remedio que hacerles a ustedes unas preguntas: ¿están ustedes a favor o en contra de esa iniciativa? ¿Están ustedes a favor o en contra de que este Ayuntamiento disponga de ese Reglamento de Participación Ciudadana? Si ustedes apoyan esta moción demostrarán que están ustedes de acuerdo con ello. Pero si por el contrario no votan a favor será que, a pesar de lo que puedan manifestar o decir, no lo están. Quedará claro que no apuestan por la participación de los vecinos en los asuntos municipales. Quedará claro. Y quedará claro porque con esta moción lo que queremos conseguir es un Reglamento de Participación. Un Reglamento de Participación que cuente con las aportaciones de todos los Grupos de este Pleno. Y de nuevo les pregunto: ¿están a favor de realizar esas aportaciones? ¿Están o no de acuerdo en trabajar para conseguir ese Reglamento? Si votan a favor de esta moción quedará claro que lo quieren pero si no votan a favor también quedará claro que no quieren aportar nada a esta redacción ni trabajar para conseguirlo, que no tienen interés alguno en ello. Mire, ya que ustedes han hecho referencia a ello, en el Pleno del pasado mes de febrero trajimos dos modificaciones: una del ROGA y otra del ROP. Con la primera lo que únicamente hicimos es actualizar nuestro Reglamento, el ROGA, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional. Quiero entender que todos ustedes estarán a favor de esa rectificación y de esa modificación. Y con la modificación del ROP básicamente de lo que se trataba era poner negro sobre blanco

lo que venimos llevando a cabo en todos los Plenos. No se va a eliminar ninguna pregunta oral, Sr. Berzal. Atento, por favor. Con esta modificación, Sr. Berzal, no se altera sustancialmente la mecánica actual de desarrollo del Pleno. Pueden decir ustedes lo que les plazca, incluso misa, pero pueden elevar el tono de la voz lo que quieran, pero lo que les digo es lo que le digo y eso es así. Y con esta moción, de lo que se trata, de lo que pretende esta moción es que una vez salvadas, eso que le molesta a usted tanto, de las dudas interpretativas que podían surgir en el texto actual, nos empecemos todos para que de una forma consensuada se produzca una nueva redacción tanto del ROP como del ROGA. Y les pregunta de nuevo: ¿están ustedes de acuerdo con ello? ¿Están ustedes a favor de que se redacte un nuevo ROGA de forma consensuada? ¿Están ustedes a favor de que se modifique el ROP de forma consensuada? De ustedes depende. Si su voto es afirmativo representará que están de acuerdo con ello. Si no votan a favor significará que quieren que todo siga como hasta ahora, que no se modifique ninguno de esos dos Reglamentos. De eso trata esta moción, de eso y nada más que de eso, de saber si ustedes están de acuerdo en que se inicien los trabajos para estudiar las posibles modificaciones. Nuestro voto, lógicamente, va a ser afirmativo porque queremos iniciar estos estudios y porque queremos que en ese trabajo participen todos los Grupos de este Pleno. ¿Lo quieren acaso ustedes? ¿O tal vez no lo quieren y no van a votar a favor de ello? Miren, no tengo más remedio que decírselo: este Pleno tiene la configuración que tiene, este Pleno tiene la composición que tiene. Les podrá gustar más o menos, Sr. Berzal, pero es la que es. Y en este Pleno y con la composición que tiene ustedes pueden hacer muchas cosas, pero aquéllas a las que el actual Reglamento les da opción, nada más que a éstas. Y una de esas opciones es presentar proyectos de acuerdos, borradores de acuerdos. Unos documentos que, además, para que en su posterior tramitación puedan ser aprobados, van a precisar, no creo necesario recordárselo, del apoyo de nuestro Grupo. Y, lógicamente, para que nuestro voto sea afirmativo a esos proyectos o acuerdos, a esos documentos ustedes deberán buscar nuestro apoyo o nuestro consenso. Deberán ponerse de acuerdo con nosotros en su redacción. Ésa es la lógica de la representación democrática de mayorías y minorías. Una lógica aritmética que ustedes conocen bien porque es la que aplican allí donde todos ustedes, juntos o en compañía de otros, forman mayoría. Por ejemplo, la Asamblea de Madrid o el Congreso de Diputados. Allí se hace lo que se hace y aquí ustedes parece que están en contra de las mayorías. Allí se aplican esas mayorías que luego nos recriminan a nosotros. Y de eso, esencialmente de eso, trae esta moción. Simplemente de eso, de saber si ustedes están dispuestos a llegar a acuerdos con nosotros o de si, por lo contrario, no lo están. Si lo están, sin duda votarán a favor de esta moción. Si no lo están votarán en contra. Pero ya sabremos muy bien cuál es su postura y ya sabremos lo que piensan y sabremos muy bien que ustedes no buscan el consenso, que no quieren el consenso, que lo único que buscan, como decía el Sr. González Bascuñana, son fuegos artificiales para entretener al personal. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 10 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por mayoría.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 10 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

Ruegos y preguntas:

15º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Una vez finalizado el debate y la votación de las mociones presentadas procedemos, según este orden del día, al turno de ruegos y preguntas. Pasamos al punto número 15 que son las preguntas presentadas con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 9 de marzo. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparten en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

15.8.- De la Sra. Pina sobre las Casas de Niños.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Pina por el Grupo Municipal Somos Pozuelo para formular esta primera pregunta. Adelante.

- **Teresa Pina Lesdema (SPOZ):** Muchas gracias. La función que realizan las Casas de Niños no es la misma que realizan las Escuelas Infantiles. En una ciudad como Pozuelo de Alarcón sería conveniente tener alguna Casa de Niños. ¿Puede el Equipo de Gobierno iniciar los trámites necesarios con la Consejería de Educación para que nuestra ciudad tenga una Casa de Niños? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Ruiz.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo):** Gracias, Presidenta. En la actualidad no creemos necesario implantar en nuestro municipio el modelo de Casa de Niños por ser un modelo que consideramos que queda cubierto con las tres Escuelas Infantiles con las que contamos en nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pina, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Teresa Pina Lesdema (SPOZ):** Gracias. Es una lástima que no lo consideren porque, evidentemente, las Escuelas Infantiles tienen unos horarios, tienen una serie de situaciones y las Casas de Niños tienen una situación mucho más flexible en cuestión de horarios o en cuestión de atención, una implicación diferente. Va muy relacionado con las Escuelas Infantiles, con la misma práctica de Escuelas Infantiles que se tiene en la Comunidad de Madrid, pero sí que con unas características diferentes que facilitan determinados modos de conciliación familiar para los padres y las madres que solamente necesitan unas horas para dejar a los niños atendidos y atendidos de manera profesional, que yo creo que es lo más importante que ofrece toda la red de Escuelas Infantiles y Casas de Niños de la Comunidad de Madrid, que es una atención profesional a los niños de 0 a 3 años. Evidentemente, esta atención en las Escuelas Infantiles está recogido en un horario mucho más amplio pero hay gente que está en búsqueda de empleo o hay gente que necesita en un momento determinado hacer cualquier tipo de actividad y que sí que le vendría muy bien poder tener unos horarios menos rígidos, no tener que llevar a los niños en el horario que tal y, sobre todo, unos precios que al ser horarios menos rígidos son unos precios más asequibles. Entonces, yo de verdad, creo que debían reconsiderarlo porque hay un sector de la población que, de alguna manera, demanda ese tipo de atenciones. Más que sorprendente que ciudades como Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, las grandes ciudades del sur de Madrid tienen muchas, tienen dos, tres Casas de Niños. Pero hombre, ciudades que tienen un tamaño parecido al de Pozuelo también tienen en algún momento Casa de Niños. Incluso podrían lanzarse a la aventura de que fuera de gestión municipal, que sería una aventura diferente y aunque estuviera dentro de la red de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid. Yo les pediría que lo reconsideraran. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate la Sra. Ruiz.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo):** Gracias, Presidenta. Bueno, como bien ha explicado la diferencia entre Casa de Niños y Escuelas Infantiles va predominantemente en el tema del horario que las Casas de Niños sólo recogen de 9 de la mañana a 1 de la tarde. Y nosotros consideramos que la conciliación de la vida laboral y personal va más, digamos, la jornada laboral de los padres y de las madres que principalmente es hasta casi las 5 de la tarde. Por tanto, en la actualidad no tenemos demanda de este tipo de servicios. Consideramos que el no poder quedarse a comer en la propia escuela, que no está contemplado, pues tampoco facilita esa conciliación por la que nosotros abogamos. También el número de niños que es muy escaso –es de 15 niños- y nuestras Escuelas Infantiles recogen muchas más plazas. También otro punto importante a tener en cuenta es que son niños que principalmente es de 1 y 2 años. Por tanto, creemos que en la actualidad no hay suficiente demanda para ese tipo de cuestiones que plantea pero, bueno, si usted tiene algún dato de peticiones de este tipo pues no tenemos problema en poder tenerlo en cuenta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias

15.21.- De la Sra. Méndez-Leite sobre el nuevo Punto Limpio.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Méndez-Leite.

- **Elena Méndez-Leite Serrano (GMP):** Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Mi pregunta es para don Eduardo Oria, el Concejal de Medio Ambiente. Se está llevando a cabo la construcción de un nuevo Punto Limpio. ¿Nos podría informar sobre las características y el desarrollo del mismo, por favor?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Oria para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Gracias, Presidenta. Sra. Méndez-Leite, informarle que el nuevo Punto Limpio estará situado en la Ciudad de la Imagen. Será una instalación de aproximadamente 5.000 metros cuadrados divididos en dos espacios a diferente alturas, lo que permitirá separar la circulación de los vehículos pesados que se encargan de la recogida de los que puedan llevar los usuarios. En la plataforma superior se encuentran las instalaciones que darán servicio a los usuarios, el edificio de control, los contenedores domiciliarios así como la zona de recogida de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos bajo techado. Además de esta zona se encuentra el muelle de descarga de residuos especiales donde los usuarios podrán descargar desde sus propios vehículos los residuos que no son aceptados en los cubos domiciliarios. Para ello dispondrán de 12 contenedores de 28 metros cúbicos situados en la plataforma inferior. Este muelle de descarga se encontrará cubierto por estructuras textiles para la protección tanto del sol como de la lluvia. Los usuarios podrán parar para depositar sus residuos en los distintos contenedores sin que se interfiera la circulación de otros usuarios para lo que están previstas amplias zonas de parada de vehículos. El Punto Limpio estará construido de acuerdo a las normas actuales de eliminación de barreras arquitectónicas y será plenamente accesible. Además, contará con un edificio más pequeño adaptado al Decreto 110/2015 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que requiere jaulas específicas y cerradas para la recogida de los residuos peligrosos y los RAEE valorizables, además de un espacio específico cubierto, cerrado y protegido para la selección de electrodomésticos susceptibles de reutilización. La superficie total destinada a este tipo de residuos será de 120 metros cuadrados. Además, se instalará una báscula para el pesaje de los camiones de recogida de residuos, tanto en su entrada como en su salida del Punto Limpio, para un mejor control de las cantidades entregadas a los gestores finales. El perímetro del Punto Limpio dispondrá de zonas ajardinadas para una mejor integración paisajística. Las obras del Punto han comenzado en el mes de febrero y el plazo de ejecución de la obra es de 6 meses. También está previsto que tanto el nuevo Punto Limpio como el actual de Vereda de Zapateros amplíen su horario de apertura y que el Punto Limpio móvil se instale también los domingos ampliándose así su uso limitado ahora mismo a los sábados en el mercadillo. Esperamos así poder mejorar y ampliar los excelentes resultados de la recogida selectiva en nuestra ciudad. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias

15.29.- Del Sr. Berzal sobre la seguridad de la Alcaldesa.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Berzal para formular esa tercera pregunta del orden del día.

- **Miguel A. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Le quería preguntar a la Concejalía de Seguridad si la Alcaldesa ha sufrido alguna amenaza para su seguridad personal que justifique la protección permanente de dos policías municipales con sueldos brutos anuales de 41.000 euros cada uno, a los que hay que añadir gastos de vestuario de paisano de ambos agentes, manutención y *renting* de coche, cuando existe un amplio parque móvil con conductores profesionales en la lantilla de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Para responder por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Sampedro.

- **Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad):** Buenos días, muchas gracias. Mire, Sr. Berzal, la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, la Ley 4/1992, de 8 de julio, de Coordinación de Policías Locales, establece en su artículo 53: los cuerpos de Policía Local deberán ejercer las siguientes funciones: primera, proteger a las autoridades de las Corporaciones locales. En este caso estamos hablando de la primera autoridad municipal. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Miguel A. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Sampedro, cuánto tiempo ha pasado desde que usted y yo no debatíamos aquí. Incluso pensé que le había –ya sé que le da igual, le da igual todo a usted, Sr. Sampedro-, que se le había tragado la tierra. Ya lo sabemos yo y el

resto de vecinos. Es normal. Mire, desde el 2003 hasta el 2019, 16 años aquí. Es normal que ya pase de todo. Para ustedes, para nosotros no. Hay que trabajar. Que no, que no, déjeme terminar. Vamos a ver. Poco argumento me ha dado explicándome la ley. Aquí de lo que se trata es de buscar el beneficio del municipio y de los contribuyentes. Usted creo que contribuye y ya me canso de decirlo todos los Plenos, que es que el 60% de su bancada no contribuye. Que es que le da igual. Tenemos que mirar por el dinero de los contribuyentes. Esto nos cuesta a todos los que contribuimos aquí 100.000 euros anuales, 400.000 euros al año. Mire, le voy a dar la oportunidad de alzar hoy bien la cabeza, de alzar la cabeza, y que me conteste dignamente a lo que le acabo de decir. Aquí los índices de criminalidad, de delincuencia en Pozuelo son bastantes bajos, Sr. Sampedro. Es cierto que ustedes en el Partido Popular lo llevan en el *pack*, es decir, esto de pisar moqueta, llevar escoltas, llevar coche oficial. Vamos a ver, aquí hay un parque móvil bastante amplio y hay profesionales que pueden acompañar a la Sra. Alcaldesa a los actos. La Sra. Alcaldesa no tiene que llevar protección de ningún tipo y menos viviendo a 500 metros en un municipio como Pozuelo de Alarcón donde hay calma. Yo confío, confío plenamente. Yo todas las tardes estoy paseando viendo a vecinos en Pozuelo de Alarcón y reuniéndome y no tengo que mirar por encima del hombro. Y esta señora, la Sra. Alcaldesa, a la cual aprecio bastante en lo personal, creo que tampoco. No me concuerda el gasto, Sr. Sampedro. Sí, usted siga riéndose pero que le quedan 2 años para reírse. Le quedan 2 añitos para reírse. Qué bueno, verdad. Es que hay varios tipos de risa. La suya es nerviosa. Pero mire, es que es nerviosa. Ya lo verán en mayo del 2019. Ésa es la prepotencia, la altivez y la chulería, permítame que le diga, que utiliza la gente del Partido Popular. Que yo conozco bien. Lo vuelvo a decir, lo he hecho público desde el principio desde que fui candidato. Estuve muchos años en sus filas como afiliado y me tuve que ir, evidentemente. Mire, sí, Sra. Pérez Abraham, y si en 2019 depende la fórmula que salga de lo que se monte aquí posiblemente usted sea la primera persona en salir de esta Corporación, por muchas agarraderas que tenga, incluso a nivel nacional. Y se está gastando mucho dinero innecesariamente y tienen que mirar por ello. Insisto, es la forma que tienen ustedes de trabajar. El Alcalde de Majadahonda sigue utilizando un coche oficial y escoltas, el de Boadilla sigue, el de Alcorcón sigue, el de Alcobendas sigue. Mire, nosotros damos ejemplo. Tenemos cuatro Alcaldes en municipios de la Comunidad de Madrid: Valdemoro, población semejante, Sra. Pérez Quisiant, a Pozuelo de Alarcón. Nuestro Alcalde renunció al coche oficial y a los escoltas. Y también se sabía la ley, Sr. Sampedro. Cedió el coche al parque móvil y los escoltas los puso a trabajar en su función de Policía Local, de proteger y vigilar al ciudadano que es el que paga impuestos. Lo mismo se ha hecho en El Molar, lo mismo se ha hecho en Villanueva del Pardillo. Y lo mismo se ha hecho -¿está aquí, no?- Sra. Tejero, en Arroyomolinos. Sí, sí, perfecto, bien perfecto....es que no la estaba viendo. He visto la cabeza del Sr. Oria...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, no entablen un diálogo, por favor.

- **Miguel A. Berzal Andrade (GM C's):** Que luego dice que los Concejales atentan contra usted. Sea un poquitín, no sé si amable, pero sí normal. A lo mejor es el problema que tiene...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, Sr. Moreno. A ver, Sr. Berzal, vamos a ver. Es su turno de palabra para hacer una pregunta.

- **Miguel A. Berzal Andrade (GM C's):** Es que me interrumpe todos los meses.

- **Sra. Presidenta:** No, no, no le interrumpo. Ha sido su propio compañero el que se pone a hablar en voz alta. Yo le ruego, Sr. Moreno, por favor, que igual que los demás están callados cuando hablan los demás, le ruego que usted también lo haga. Se lo pido por favor porque el Sr. Berzal tiene que terminar su intervención, le quedan 2 minutos. Déjele que termine y luego contestará el Sr. Sampedro. Porque ése es el turno que está establecido. Y luego usted, cuando acabe el Pleno, puede hablar lo que quiera pero es que ahora no es su turno. Se lo pido por favor. Adelante, Sr. Berzal. Concluya, por favor.

- **Miguel A. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. No creo que se enfade, Sra. Tejero. Se lo digo de verdad. No quiero que se enfade. Le estoy diciendo, es decir, que usted conoce Arroyomolinos, que vive allí, que tenemos un Alcalde que gobierna desde el año 2015, no, bastante bien. Todos los años reduciendo IBI, todos los años suspendiendo tasas, por ejemplo, la de la basura. Es decir, lo que está fenomenal es que el Partido Popular traslade a gente de municipio en municipio, legislatura tras legislatura. Sí, Sr. Gil, déjeme terminar. Como ha pasado con usted que le ha traído esta legislatura aquí. Cobra un sueldazo de las personas que pagamos impuestos y luego se beneficia de la gestión de un Alcalde de Ciudadanos. Más alto no, como decía el Sr. Alba. Claro. Y yo creo

que nadie ha atentado –no tengo que defender al Sr. Cobaleda porque él es suficiente, está capacitado para hacerlo- pero desde que yo estoy aquí de Concejal desde mayo, creo que fue el 13 de junio de 2015, cuando se constituyó la Corporación, igual que todos ustedes, nadie ha atentado contra su persona. Le estaba diciendo que tiene que ser más simpática, más agradable, por lo menos. No voy a exigir eso pero sí un poquitín más normal. Le estaba diciendo que nuestros Alcaldes han renunciado a todo eso. Utilizan sus coches particulares, pagan la gasolina de su salario. Porque tenemos magníficos salarios. Sí, aunque no le guste, Sra. Tejero. Y lo que tienen que mirar bien, aunque no paguen impuestos aquí, es por el dinero de quien sí lo pagamos, que les da exactamente igual. Yo le emplazo, Sra. Alcaldesa, Sr. Sampedro, a que se reúnan los dos y tomen la decisión hoy...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Berzal.

- **Miguel A. Berzal Andrade (GM C's):** Voy a terminar.

- **Sra. Presidenta:** Termine porque lleva 1 minutos de más. Por favor.

- **Miguel A. Berzal Andrade (GM C's):** ¿1 minuto de más?

- **Sra. Presidenta:** Sí.

- **Miguel A. Berzal Andrade (GM C's):** Vale, vale. Le voy a pedir que a partir de mañana, Sra. Alcaldesa –el Sr. Gil es que se cabrea- no utilice los escoltas, los pase y los ceda al cuerpo municipal para que cuiden de los vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Berzal. Tiene la palabra el Sr. Sampedro para cerrar el debate. Adelante.

- **Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad):** Muchas gracias. Vamos a ver si ahora se me oye bien. En fin, es que casi no sé por dónde empezar, porque las cosas que dice el Sr. Berzal a mí me descomponen un poco. Mentalmente...El Sr. Berzal empieza mintiendo en su pregunta, como siempre. Dice que hay unos escoltas a disposición de la Alcaldesa 24 horas al día, 365 días al año. ¿Sabe usted cuántas horas son ésas? Seguramente no. No, yo se lo digo: 8.760. ¿Sabe usted cuántas horas trabaja un funcionario? 1.600. Si son dos, son 3.200. Luego las cinco mil y pico horas restantes que usted dice aquí, ¿quién las hace? Primera mentira. Segunda mentira. Dice usted que hay un parque móvil suficiente cuando tenemos 2 conductores, que trabajan de lunes a viernes por la mañana. No trabajan por la tarde, no trabajan fines de semana y la Alcaldesa sí trabaja fines de semana y fiestas. Tampoco sabía usted eso, ¿verdad? Entonces, a partir de ese momento, pues mire usted, proteger a la primera autoridad municipal es una de las funciones de la Policía. Y cuando un Concejal de esta Corporación, de los que estamos aquí, ha necesitado protección o ha necesitado apoyo y lo ha pedido, se lo hemos dado también, porque es nuestra obligación. ¿Entiende usted? Es nuestra obligación. Por lo tanto, pues mire usted dice que hay que ahorrar dinero. Yo soy contribuyente de este municipio desde hace muchos años y todavía no entiendo por qué habla usted de 400.000 euros de policía y no habla de sus 350.000 euros que se vamos a pagar a usted durante 4 años y no sabemos qué hace ni a qué se dedica. Igual podría usted publicar su agenda y nos enterábamos todos de cuál es su función porque todavía no la sabemos. Sería una buena forma de ahorrar dinero al contribuyente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

15.35.- De la Sra. Espinar sobre la sentencia sobre los caminos públicos del Monte de Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Moreno. Adelante, Sr. Moreno.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Me gustaría preguntar qué actuaciones va a llevar el municipio tras la sentencia que titulariza como públicos cuatro caminos en el Monte de Pozuelo de este término municipal. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para responder en nombre del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Gracias, Presidenta. Sr. Moreno, decirle que la sentencia sobre la titularidad pública de los caminos del Monte de Pozuelo es de 22 de noviembre de 2016, que aún no es firme, y que la acción inmediata realizada por este Ayuntamiento ha sido recurrirla porque declara dos de los caminos como privados. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Moreno, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Gracias por la respuesta, Sr. Oria. Bueno, pues vemos aquí que no se ha hecho nada. En principio, es su respuesta: vamos a recurrir la sentencia. Tenemos un nuevo hito de excepciones. Ahora no es la Confederación Hidrográfica del Tajo, no es la Comunidad de Madrid, no es el Ayuntamiento colindante, no es la Asamblea, no es la ONU, sino que tenemos una sentencia que nos da la titularidad sobre unos caminos que estaban siendo usurpados y lo que vamos a hacer es tirar la pelota para delante judicialmente para ver cuánto más aguantamos con este tema. Bueno, coincide, entonces, en que no hay ningún tipo de plan y no hay ningún tipo de actividad. En fin, en este tema del medio ambiente, en este tema del Monte de Pozuelo, en este tema de, de los temas de los arroyos y tal, insisto, yo es que creo que ustedes no están centrados en el medio ambiente. Y es más, es que ni les interesa. A veces yo leo, siempre leo esta revista, verdad, este panfletillo publicitario. Pone aquí: Pozuelo de Alarcón, comprometido con el medio ambiente. Evidentemente, una gran pradera, insisto con lo que he dicho antes, con bulbos en primavera y con podas de árboles en verano. Yo creo que el compromiso con el medio ambiente, oiga, sería ya, inmediatamente, la señalización urgente de los caminos que son de titularidad pública del Ayuntamiento en el monte. Y si podemos, además, hacer una limpieza, un desbroce, una nivelación, una retirada de las vallas que aún quedan, mire, todavía mejor. Y si además tenemos el compromiso con el medio ambiente de que destinemos recursos y hombres a vigilar que esa joya medioambiental se cuide y que los caminos estén abiertos, pues mejor. Y ya en el colmo de los colmos de los colmos, si alguien se dedique a hacer política, a cierta política de altura, una cierta política para nuestros hijos, una cierta política no a una legislatura de renovación de cargos entre Concejales, pues oiga, empezar las negociaciones y empezar con los propietarios legales, en su caso, del Monte de Pozuelo para revertir las cantidades posibles de terreno a este municipio. ¿Verdad? Y yo ya sé, Sr. Oria, que supongo que para usted este tema del medio ambiente, pues oiga, es un fastidio. Son mejores los bulbos y es mejor recortar, es mejor gestionar desde un despacho. Es cargante ya hablar, verdad, del humedal del Meaques y Valchico, con la flora, la fauna o hablar de los estercoleros en el Camino de las Viñas y de los desechos. Pues está muy bien. Vamos a ver si aprovechando el nuevo Punto Limpio recogen ustedes las toneladas de residuos que tienen ustedes en esa zona, en el Valle de las Cañas y en el Camino de las Viñas. Por cierto, algunos de ellos tirados por su departamento, lo cual es incomprensible. No sé qué tipo de gestión. Y ahora otra vez estos plastas vuelven otra vez con el Monte de Pozuelo. Yo supongo, estoy seguro que esto usted le hastía un poco, porque, bueno, como no sabe qué nuevo destino puede darle su Partido. No sé si será en este municipio o en cualquier otro, como no sabe si será en esta Concejalía o en cualquier otra, como no sabe si será en esta Administración o en cualquier otra, pues vamos a ver si recurriendo un poco y si alargando el tema nos quitamos el tema de encima. Pues hombre, hay personas y hay Concejales, oiga, que a lo mejor pues dentro de unos años pues no nos dedicamos a la política, la verdad. Pero seguiremos viviendo en Pozuelo, muy probablemente, seguro, si nos lo permiten los precios, porque amamos esta ciudad. Y, además, no somos meros gestores de jardinería y de plantas, sino intentamos mirar de verdad por el futuro de las generaciones que vienen detrás. Yo me pregunto si hay alguna cortapisa. Hombre, lo de poner y señalizar los caminos y vigilarlos entiendo que no, verdad. No sé, parece sencillo. No será por dinero, porque puestos a hacer obras fastuosas pues 22 millones en el Valle de las Cañas, 9 millones en el parque de las Cárcavas, 20 millones en la adquisición de El Torreón. Desde luego ahí no hay problema en soltar dinero. Respaldo social no le faltará porque vive usted en una ciudad. Perdón, me he equivocado. Trabaja usted en una ciudad, correcto, pues medioambientalmente muy, muy, muy. Piensan los vecinos en el medio ambiente permanentemente. Y después tiene usted a toda la oposición, supongo que a su favor. No me queda otra cosa que justificar su inacción sobre, además, temas pequeños. Es que vuelve otra vez: la Confederación Hidrográfica, las Administraciones, no puedo limpiar un arroyo. Y resulta que ahora no podemos hacer ninguna acción hasta que vuelva otra vez a ser firme la sentencia. Oiga, si tienen una sentencia, la recorren y si ganamos más pues estupendo. Mientras tanto, actúen, por favor, actúen.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Oria, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Muchas gracias. Sr. Moreno, me sorprende. Pero totalmente. O sea, la reforma de los caminos del Monte de Pozuelo, para el cual ya tenemos un proyecto redactado, supone una inversión de 600.000 euros. No sé si usted quiere que lo hagamos y que dentro de unos meses si el juez dice que son privados se los dejamos entregados a los propietarios. Me sorprende muchísimo. Me parece que eso no es lo que hay

que hacer. Yo creo que hay que esperar a que la sentencia sea firme y podamos ejecutarla. Me sorprende muchísimo que usted que trabaja tantísimo, no como los demás, no se haya enterado en 4 meses de la existencia de la sentencia, que ni siquiera haya preguntado por ella en 4 meses y que únicamente por los *tuits* puestos por una asociación de este municipio usted se haya enterado y ese mismo día los tres Grupos Municipales corrieron como locos en *Twitter* a ver cuál de ellos decía antes la noticia. Y tengo que reconocer que en el juicio que hubo sí que hubo Concejales de esta Corporación que se estuvieron ocupando de ello. Usted no...Y lo reconozco. Usted no, nunca. Me sorprende más que queramos que hagamos actuaciones sobre el Monte de Pozuelo. Es más, cuando estábamos haciendo el proyecto de redacción para reformar los caminos, el propio juez nos dijo que no hiciésemos ninguna actuación en el propio Monte. Con lo cual, fíjese que, a pesar de ello, hicimos el proyecto. Nosotros vamos a actuar en el Monte de Pozuelo, por supuesto, y haremos las gestiones oportunas en el momento en el que el juez nos diga que los terrenos son nuestros. De hecho, dos de ellos los ha declarado como privados, por eso hemos recurrido, que es lo que hay que hacer en el momento oportuno. Es increíble, ustedes ya sabemos que siempre van a golpe de *tuit*, a golpe de imaginación. Es verdad que yo trabajo aquí; usted parece que sólo vive aquí. Viene, hace un resumen de sus preguntas en general, habla de lo que le da la gana no de la pregunta en específico y nos pide, como no quiere que hagamos la obra porque le parece así, pues habla de la señalización, de que diga que existe para salir del paso. Si usted lo que viene es a hacer un teatro todos los meses a este Pleno, y le da exactamente igual la pregunta que haga. Eso sí, dentro de un rato la veremos en *Twitter* y cómo la cuentan y todo lo demás. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

15.59.- Del Sr. González Bascuñana sobre usurpación de funciones por personal eventual de confianza.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Personal de confianza del Gobierno municipal está prestando funciones de atención al público en la Gerencia Municipal de Urbanismo, cuando según jurisprudencia del Tribunal Supremo, Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, Sección 7ª, de 25 de abril de 2008 "los puestos reservados a personal eventual son excepcionales y su validez está condicionada a que sus cometidos se circunscriban a esas funciones de confianza y asesoramiento especial que legalmente delimitan esta específica clase de personal público. Conocedor como es el Equipo de Gobierno de esta situación, ¿qué medidas se van a tomar para que estas situaciones dejen de producirse en nuestro Ayuntamiento? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Responderá en nombre del Equipo de Gobierno el Sr. de Arístegui.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior):** Buenos días. Gracias, Presidenta. Sr. Bascuñana, en primer lugar tengo que informarle que la situación que usted califica en plural de personal eventual haciendo labores de administrativos en la Gerencia de Urbanismo no es así. Ha sido una única persona que ha estado haciendo esas labores, en una situación excepcional por la carga de trabajo elevadísima de trabajo que hay en la Gerencia. Sobre qué medidas vamos a tomar, se lo digo: ya la hemos tomado. El pasado 10 de marzo se ha incorporado un personal funcionario interino a la Gerencia y la eventual que ha estado trabajando durante 2 semanas, insisto, exclusivamente, ha vuelto a su destino en la Concejalía de Desarrollo Empresarial, Comercio y Participación Ciudadana. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sr. González Bascuñana, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Gracias, Sra. Presidenta. Verá, Sr. de Arístegui, con esta pregunta únicamente nos hacemos eco de un hecho preocupante y que ha sido denunciado, como usted bien sabe, por organizaciones de trabajadores de nuestro Ayuntamiento, en concreto por la Sección Sindical de UGT, referente al desempeño por parte de personal eventual de confianza de labores propias de personal funcionario o laboral, en este caso en la Gerencia de Urbanismo. Mire, probablemente para usted esto no sea grave. No lo sé; quizá lo considere un tema menor pero en realidad consiste en posicionar a personal político en puestos de gestión pública administrativa y, esto, aparte de ir contra jurisprudencia del Tribunal Supremo, va contra los vecinos y vecinas de Pozuelo porque está aportando capacidad de decisión administrativa a alguien que trabaja directamente para el Partido Político, en este caso para el Partido Popular. Y que sin duda puede ser arbitrario en sus decisio-

nes. Es algo lógico y natural ya que debe su sueldo al Partido y no a su propia condición de trabajador público seleccionado bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad. Supongo, como nos ha dicho, que estas situaciones se producen por puntas de trabajo y que en determinados departamentos se hace necesario incorporar personal eventual para cubrir necesidades de servicio. Pero mire, esto tiene una solución muy sencilla: planifíquese correctamente la plantilla municipal, que ya es una evidencia que algunos departamentos están dimensionados por debajo de las necesidades y otros acumulan personal sin apenas trabajo. Y si éste es el caso, traslade personal funcionario y laboral que está desempeñando labores de secretaría de Concejalías y que el personal eventual se dedique a esas labores de secretaría de confianza, que al fin y al cabo son las funciones que determina la norma para ese tipo de personal, exceptuando el personal directivo. Además, consolide una estructura de personal suficiente para dar un servicio adecuado a los vecinos y vecinas. Por ejemplo, yo particularmente tengo sobre la mesa varias denuncias de trámites administrativos, para nada problemáticos, que se están demorando hasta más de un año. Esto es una realidad que se está dando en este momento y sin duda ha de ser por un pésimo dimensionamiento de las necesidades de personal. Mire, convoque las plazas que están ofertadas que, por cierto, plazas que luego se amortizan a conveniencia; suspendan la estrategia de funcionarización de personal eventual que ya se han dado casos aquí, en este ayuntamiento; abra la oferta de empleo público con garantías de estabilidad, con empleo de calidad y no con empleos temporales en bolsas de trabajo y listas de espera, como ha salido recientemente una propuesta. E, insisto, le puede parecer un tema menor pero le pregunto, y esto es un caso concreto. Yo no sé si usted es vecino de Pozuelo o no, pero si lo fuera y supiese que un trabajador político, un trabajador eventual de confianza, ha manejado informáticamente durante 3 años los datos tributarios de todos los vecinos y vecinas de Pozuelo desde el Área de Hacienda ¿le preocuparía? Porque a mí sí. Esto es tanto como dar acceso al Partido Popular a los datos de tributación de los vecinos de Pozuelo. Si a usted le parece normal, desde luego estamos en las antípodas de entender lo que es una Administración Pública de calidad, objetiva y transparente. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. de Arístegui, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior):** Muchas gracias. Bueno, por si acaso tiene alguna duda, sí soy vecino de Pozuelo. Calle [...], bloque [...], bajo [...], 2822 [...], Pozuelo de Alarcón. Ha empezado hablando de un supuesto caso de un personal eventual que estaba haciendo labores de administrativo en la Gerencia y acaba en su intervención hablando que una persona eventual en la Concejalía de Hacienda está trasladando o está accediendo a datos personales de los vecinos. De verdad, no le entiendo. Yo sí le voy a contestar a la pregunta. Lo primero que le tengo que decir, a ver, Sr. Bascuñana, esta persona ha estado 2 semanas haciendo una labor exclusivamente de atención telefónica y dando citas. Si eso es para usted vulnerar la capacidad de decisión de la Concejalía, de verdad, Sr. Bascuñana, vivimos en dos galaxias distintas. Y yo creo que en la Vía Láctea. No sé usted en cuál vive. Sí, sí. Luego me dice que le ha llegado la información a través del Sindicato UGT. No, no, no se preocupe. Yo, como Concejal de Recursos Humanos en la última mesa general de funcionarios comuniqué a todos los sindicatos que iba a ocurrir esto de manera excepcional. Y da la impresión, por lo menos lo que usted me traslada, es que el único sindicato que demostró cierta preocupación fue UGT. Insisto, no es una preocupación. Usted no lo ha detectado porque UGT lo ha denunciado. Yo lo he hablado con todos los sindicatos y creo que es la manera de hacer las cosas. Bien, también usted me está diciendo que esta persona está haciendo labores que hacen funcionarios, personal laboral. Insisto, le vuelvo a insistir: ha hecho labores exclusivamente de citas telefónicas. Pero bueno, como parece que eso les preocupa yo le tengo que dejar claro una cosa, Sr. Bascuñana. Yo, desde luego, si vuelvo a tener una necesidad de alguna Concejalía que me pide que le dotemos de personal y esa Concejalía me pide eso para prestar un mejor servicio al vecino, le aseguro que lo voy a volver a hacer. Tengo clarísimo que la prioridad es la calidad del servicio, más que entrar en disquisiciones de si esta persona es laboral, funcionario, personal directivo, etcétera. Y, de verdad... No, no, no. Asesor no. No, no, o sea, es personal eventual y dentro de personal eventual hay categorías. Pero si quiere hablamos de cualquier otro tema. Y, desde luego, lo que ya me parece, insisto, de otra galaxia es que usted ya sabe en qué Concejalías falta gente y en qué Concejalías sobra. Sinceramente, bueno, yo le invito, si quiere, después cuando acabemos me da usted esa impresión, me hace ese favor, porque es que llevamos trabajando en ese tema desde hace 6 meses y, desde luego, que a raíz de eso haya tenido algunos expedientes administrativos que llevan más de un año parados, de verdad dígamelo porque es una cosa que me preocupa. Se lo digo de verdad, Sr. Bascuñana. De todas maneras, bueno, como siempre hemos dicho, al final yo creo que lo que quieren es, bueno, sobre situaciones absolutamente ex-

cepcionales como ésta ha sido, explicadas desde el primer momento, generar polémica. Bueno, es la forma que tienen ustedes de hacer política. Yo creo que la gestión de recursos humanos es mucho más complicada y, bueno, desde luego le aseguro que nosotros, si vuelve a ocurrir alguna situación excepcional nuestra prioridad va a ser siempre dar un buen servicio al vecino. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca nuestro Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede en este momento a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto 15 del orden del día. Pasamos al punto número 16.

16º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No hay preguntas por lo que pasamos al siguiente punto.

17º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No habiéndose presentado ruegos pasamos al siguiente punto.

18º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos en este plazo por lo que pasamos al siguiente punto.

19º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No hay asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.